Naciones Unidas S/2019/800



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Las mujeres y la paz y la seguridad

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la declaración de la Presidencia de fecha 26 de octubre de 2010 (S/PRST/2010/22), en la que el Consejo de Seguridad solicitó que se le presentaran informes anuales sobre la aplicación de su resolución 1325 (2000) y su resolución 2122 (2013), en la que solicitó información actualizada sobre el progreso, los retos y las deficiencias en todos los aspectos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

2. El informe de 2019 se presenta en vísperas del cumplimiento en 2020 de muchos hitos y aniversarios importantes: 75 años desde la creación de las Naciones Unidas; 25 años desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; y 20 años desde que se aprobó la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que atribuye un papel prominente a la participación de las mujeres en las actividades de prevención y solución de conflictos. Los compromisos contraídos por las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y las organizaciones regionales para promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la participación plena y significativa de las mujeres en todos los contextos de adopción de decisiones han seguido evolucionando durante los últimos dos decenios. La correlación entre la desigualdad de género y la propensión de una sociedad determinada al conflicto civil o interestatal ha quedado bien establecida[1]. Abordar las causas profundas de la desigualdad de género, dar prioridad a la prevención de conflictos y las nuevas amenazas para la paz y la seguridad y garantizar la aplicación integral de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad deben ser prioridades para todos los que están comprometidos con la prevención de conflictos, la paz sostenible, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

3. Todavía vivimos en un mundo donde las mujeres se ven excluidas de los procesos políticos y de paz, aumenta el número de ataques contra las defensoras de los derechos humanos, las trabajadoras humanitarias y las promotoras de la consolidación de la paz, persisten los intentos de erosión de las normas internacionales de derechos humanos, y siguen propagándose la xenofobia, el racismo, la intolerancia, la homofobia, la transfobia, y la misoginia violenta. Seguimos observando también niveles elevados de conflicto, violencia e inestabilidad

[1] Banco Mundial y Naciones Unidas, *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict* (Washington D.C., Banco Mundial, 2018).

19-17355 (S) 211019 221019





y nos enfrentamos a la amenaza inminente del cambio climático que, de no abordarse, agudizará la inseguridad y las crisis mundiales. Se necesitan medidas audaces y urgentes para lograr que el 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se celebrará el año próximo, genere compromisos concretos y acciones fructíferas, en lugar de una retórica vacía.

4. De conformidad con mi informe anterior, pedí a las entidades del sistema de las Naciones Unidas que hicieran un balance de la aplicación de las recomendaciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad formuladas en los tres exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2015 que fueran pertinentes para el sistema, a fin de que las Naciones Unidas, con el apoyo de los Estados Miembros, pudieran adoptar medidas inmediatas para reforzar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el período previo al 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) y más adelante. Para apoyar este análisis, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) encargó una evaluación independiente de la aplicación de las recomendaciones de género contenidas en los tres exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2015[2]. En el presente informe también se tuvo en cuenta un análisis de los progresos y las tendencias que se basó en los datos y la información proporcionados por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, organizaciones regionales, la sociedad civil y fuentes de datos reconocidas a nivel mundial. El informe refleja los avances que han hecho las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales y hace además otro llamamiento a la acción para seguir haciendo progresos. Las principales constataciones son las siguientes:

a) Las mujeres siguen representando apenas el 4,2 % del personal militar de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

b) Nuevos datos publicados en mayo de 2019 ilustran los niveles récord de violencia política contra las mujeres;

c) Hay sospechas fundadas de que más de 50 partes en conflicto han cometido o instigado violaciones sistemáticas y otras formas de violencia sexual en situaciones sometidas a la consideración del Consejo de Seguridad;

d) Al menos 1 de cada 5 mujeres refugiadas o desplazadas sufre violencia sexual, y 9 de los 10 países que tienen las tasas de matrimonio infantil más altas se encuentran en una situación frágil;

e) En 2019, casi 132 millones de personas necesitan asistencia humanitaria y protección y se estima que, de ellas, 35 millones son mujeres, mujeres jóvenes y niñas que requieren servicios vitales de salud sexual y reproductiva e intervenciones para prevenir la violencia por razón de género y responder a las necesidades de las supervivientes;

f) Las niñas refugiadas de nivel secundario tienen la mitad de probabilidades de matricularse en la escuela que los niños, pese a que constituyen la mitad de la población refugiada en edad escolar;

g) Según indican las constataciones hechas por el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, el aumento del discurso misógino, sexista y homófobo de los dirigentes políticos en los últimos años ha contribuido a un aumento de la violencia contra las mujeres, contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales y contra las defensoras de los derechos humanos;

---

[2] Louise Allen, “Mapping of the gender recommendations in the three 2015 peace and security reviews,” informe de políticas de ONU-Mujeres (de próxima publicación).

19-17355

h) Menos del 20 % de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en 2018 contenían referencias a la importancia y la necesidad de garantizar los derechos y las libertades fundamentales de la sociedad civil, los grupos de mujeres y las defensoras de los derechos humanos;

i) En 2018, solo el 28 % de las reseñas de las necesidades humanitarias exponían claramente las repercusiones diferentes que tenían las crisis en las mujeres y las niñas, así como los factores subyacentes que afectaban a la vulnerabilidad;

j) En el período 2016-2017, solo el 0,2 % del total de la ayuda bilateral para situaciones frágiles y de conflicto se destinó directamente a organizaciones de mujeres[3];

k) Casi el 40 % de las economías limita los derechos de propiedad de las mujeres, y casi el 30 % restringe su libertad de circulación. La falta de derechos económicos aumenta la vulnerabilidad de las mujeres en situaciones frágiles y de conflicto y repercute en la recuperación;

l) En 2018, el porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres en todo el mundo solo aumentó ligeramente, hasta el 24,3 %, mientras que en los países en situación de conflicto o que salen de un conflicto la media es del 19 %;

m) En 2018, los gastos militares mundiales ascendieron en total a 1,8 billones de dólares[4]. Uno de los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing es reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos disponibles[5];

n) Solo el 41 % de los Estados Miembros ha aprobado planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y apenas el 22 % de todos los planes incluían un presupuesto para su aplicación cuando fueron aprobados.

5. En este informe, que se presenta en un momento en que estoy dando prioridad a los esfuerzos por trabajar más y mejor en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se exponen compromisos con base empírica y plazos concretos para las Naciones Unidas y se formulan recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y el Consejo de Seguridad, para 2020 y los años posteriores. Los indicadores colectivos están claros, pero sigue existiendo un marcado contraste entre la retórica y la realidad, puesto que los compromisos acordados anteriormente no se han visto traducidos en medidas.

II. Situación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: evaluación de los progresos realizados desde los exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2015

A. Constataciones y conclusiones de una evaluación independiente

6. En 2019, ONU-Mujeres inició una evaluación independiente[6] de la aplicación de las recomendaciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y pertinentes

[3] Véase www.oecd.org/dac/gender-development/dac-gender-equality-marker.htm.

[4] Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, “World military expenditure grows to $1.8 trillion in 2018”, 29 de abril de 2019. https://www.sipri.org/media/press-release/2019/world-military-expenditure-grows-18-trillion-2018.

[5] *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

[6] Louise Allen, “Mapping of the gender recommendations in the three 2015 peace and security reviews,” (de próxima publicación).

para el sistema de las Naciones Unidas que se habían formulado en los tres exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2015[7], en los que de manera conjunta se llegó a la conclusión de que la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad era fundamental para la eficacia operacional[8]. En el análisis se determinaron tres factores esenciales para una aplicación satisfactoria de las recomendaciones: la medida en que se priorizaban sistemáticamente las cuestiones de la igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad y se les asignaban recursos suficientes; la presencia de mecanismos de rendición de cuentas específicos, así como de mecanismos de seguimiento y vigilancia de los progresos realizados; y la presencia e influencia de expertos en cuestiones de género entre los funcionarios de categorías superiores y en todos los componentes políticos y técnicos de las misiones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

7. Los tres exámenes[9] contenían en total 30 recomendaciones específicas en materia de género dirigidas a las Naciones Unidas. Según la evaluación independiente, se determinó que, de las 30 recomendaciones, el 50 % se había aplicado o estaba en vías de aplicación, la aplicación del 40 % era irregular o debía avanzar más, y la del 10 % había sufrido retrocesos o no había avanzado en lo absoluto. Se consideró que solo dos recomendaciones habían sido aplicadas plenamente: la formación del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad y la integración de las perspectivas y los compromisos de género en la Cumbre Humanitaria Mundial celebrada en 2016. La aplicación de ambas recomendaciones requiere un seguimiento específico, que incluye rendir cuentas por el cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Expertos y la asignación de prioridades y recursos adecuados a las respuestas humanitarias que tienen en cuenta las cuestiones de género.

8. Las recomendaciones cuya aplicación ha avanzado van desde la integración de las perspectivas de género en la labor de las Naciones Unidas relacionada con la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento hasta el fortalecimiento de las respuestas para prevenir y afrontar la explotación y el abuso sexuales. Desde 2015, las actividades de colaboración emprendidas por los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil han contribuido a mejorar el acceso de las mujeres a los mecanismos de justicia de transición y han hecho que se preste más atención a los enfoques centrados en los supervivientes. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas han hecho progresos en el uso de señales de alerta temprana y su análisis, teniendo en cuenta las diferencias de género, como base de las estrategias de prevención de conflictos, y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y ONU-Mujeres, de conformidad con la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, han fortalecido los acuerdos de cooperación que permiten acceder a los conocimientos políticos, normativos y técnicos especializados de ONU-Mujeres y otras entidades del

[7] Los tres exámenes son: Radhika Coomaraswamy, *Prevenir los conflictos, transformar la justicia, garantizar la paz: estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas* (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2015); el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95-S/2015/446); y el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968-S/2015/490).

[8] El Secretario General respondió a los tres exámenes en su informe al Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716). Entre los resultados conexos de los exámenes figuran la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad.

[9] Louise Allen, “Mapping of the gender recommendations in the three 2015 peace and security reviews,” (de próxima publicación).

sistema en relación con las mujeres y la paz y la seguridad a fin de apoyar las actividades de todo el sistema. La aprobación de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2016 fue un paso importante en la aplicación de las recomendaciones para seguir promoviendo la participación de las mujeres en las actividades de consolidación de la paz. Por último, mi estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género y la estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028 del Departamento de Operaciones de Paz están contribuyendo de manera concreta a aumentar la representación de la mujer en los puestos de dirección de las Naciones Unidas y, en particular, en las operaciones de paz.

9. Aunque celebro esos avances positivos, todavía queda por abordar plenamente un número significativo de ámbitos. Asegurar la participación significativa de la mujer en todas las fases de los procesos de paz respaldados por las Naciones Unidas sigue siendo un reto. Es preciso fortalecer los conocimientos especializados en materia de género en todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en las esferas de la paz y la seguridad y los asuntos humanitarios. También se debería incluir expertos en cuestiones de género en todos los exámenes de la evaluación estratégica. Las perspectivas de género tampoco se incluyen sistemáticamente en los contextos donde existen problemas de protección, como las respuestas humanitarias y los mandatos de protección de los civiles. Si bien en la evaluación se señalaron los esfuerzos realizados para mejorar las relaciones con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, se llegó a la conclusión de que en muchas ocasiones esos contactos seguían siendo circunstanciales y de que, en algunos casos, no se les daba suficiente seguimiento.

10. Por otra parte, la evaluación independiente determinó que las Naciones Unidas no estaban integrando regularmente el análisis de conflictos con perspectiva de género en su labor, incluidos los procesos de planificación estratégica y asignación de recursos. Es fundamental que se fortalezcan los conocimientos especializados y la estructura de género en las entidades y que ONU-Mujeres siga participando en los principales mecanismos y procesos de adopción de decisiones y planificación estratégica sobre la paz y la seguridad y las respuestas humanitarias para seguir integrando las consideraciones de género de manera coherente, con calidad y sobre la base de los derechos. Otras esferas en las que es necesario seguir avanzando son la integración de las perspectivas de género en la acción humanitaria, el desarme, la desmovilización y la reintegración y en el sector de la seguridad en general, así como en la asignación de recursos financieros para la igualdad de género por las entidades y su seguimiento.

11. Las constataciones demuestran que, pese a los numerosos esfuerzos desplegados y los avances positivos, aún queda mucho por hacer. Nuestra determinación de mejorar en el contexto de unas Naciones Unidas reformadas se pone de manifiesto en las medidas que ya se han adoptado, especialmente la nueva Política sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el firme compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. La aplicación de las recomendaciones de los exámenes sigue siendo fundamental. En colaboración con los Estados Miembros, debemos actuar de inmediato para detener toda pérdida de impulso o irregularidad en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, profundizar el compromiso en los ámbitos en que se están haciendo progresos y mantener el rumbo en los casos en que se hayan logrado resultados.

B Participación significativa de la mujer en las negociaciones de paz y en el cumplimiento de los acuerdos

12. Desde 2015 ha venido aumentando el apoyo internacional oficial a procesos de paz más inclusivos, como se ha expresado, por ejemplo, tanto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como en las resoluciones sobre el sostenimiento de la paz[10]. Sin embargo, la participación de las mujeres como delegadas y encargadas de adoptar decisiones se vuelve cada vez más difícil. Los conflictos violentos que se libran en todo el mundo se han vuelto más complejos, fragmentados y prolongados y plantean nuevos retos para la respuesta de las Naciones Unidas. La proliferación de agentes no estatales ha complicado el establecimiento de la paz, al igual que el creciente número de grupos armados para los que la desigualdad de género no es solo un vestigio de estructuras sociales históricas, sino un objetivo estratégico coherente con la ideología y las actitudes misóginas con respecto a los derechos y los roles de las mujeres. Mientras tanto, los asociados que influyen en los distintos procesos de paz no siempre prestan la misma atención a la participación de las mujeres. En algunos casos, sus prioridades son contrarias al empeño de obtener unos resultados justos e inclusivos, que son tan importantes para cumplir los objetivos de las Naciones Unidas.

13. En este entorno difícil documentado en mis informes anteriores, los mediadores han estudiado una serie de opciones para promover la participación de las mujeres en los procesos de paz, según lo recomendado en la “Orientación sobre género y estrategias de mediación inclusivas”, elaborada en 2017 por el entonces Departamento de Asuntos Políticos. Esas gestiones continuaron en 2018, pese a la fuerte resistencia que opusieron muchas partes en conflicto. Las estrategias aplicadas por los mediadores variaban en función de las opciones disponibles. Mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, por ejemplo, no dejó de alentar la participación de mujeres en las delegaciones oficiales, y tres de las cuatro delegaciones asistentes a las dos mesas redondas convocadas en 2018 incluían a una mujer. En otros contextos, como en el Yemen, donde no hubo mujeres presentes en las rondas de consultas oficiales, mi Enviado Especial estableció el Grupo Asesor Técnico de Mujeres Yemeníes para asegurar que las diversas contribuciones y perspectivas de las mujeres yemeníes fueran incluidas en el proceso y aprovechar el asesoramiento de sus miembros. En otros lugares, como en la región de los Grandes Lagos, la Oficina de mi Enviado Especial, en colaboración con el Fondo Mundial de Mujeres, apoyó activamente la contribución de las mujeres a la paz a nivel de las comunidades.

14. No obstante esas gestiones, las mujeres de diversos entornos, como el Afganistán, Libia, la República Centroafricana, Sudán del Sur, el Sudán y el Yemen, han afrontado y siguen afrontando grandes obstáculos y a una resistencia directa y corren grandes riesgos personales en su afán por participar en los procesos relativos al futuro de sus países, y cabe reconocer que, con demasiada frecuencia, no estamos a la altura de nuestras propias aspiraciones. En colectivo, las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros agentes que apoyan los procesos de paz no van camino de conseguir avances concretos suficientes en el ámbito de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad antes de 2020. Desde 2012, las Naciones Unidas se han cerciorado de que todos los equipos de mediación de las Naciones Unidas incluyan a mujeres, pero la participación de las mujeres en las delegaciones negociadoras no ha mejorado en los últimos años. En 2018, de los

[10] Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General (meta 5.5: asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, y meta 16.7: garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; véanse también la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad.

seis procesos en curso dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas, había mujeres en 14 de 19 delegaciones, pero el porcentaje de delegadas seguía siendo bajo[11].

15. Según la base de datos sobre acuerdos de paz[12], entre 1990 y finales de 2018 solo 353 de los 1.789 acuerdos (19,7 %) relacionados con más de 150 procesos de paz incluían disposiciones relativas a las mujeres, las niñas o el género. En 2018, de 52 acuerdos sobre diversas cuestiones incluidas en esa base de datos, solo 4 (7,7 %) contenían disposiciones relacionadas con el género, lo que suponía una disminución respecto del 39 % en 2015. Los datos destacan que la gran mayoría de los acuerdos no aborda expresamente la igualdad de género ni los derechos de la mujer.

16. Los avances hechos en determinados procesos apoyados por las Naciones Unidas suelen obedecer a una combinación de medidas adoptadas por los dirigentes y acciones de movilización y promoción externas. En mis informes anteriores se documentaron las gestiones realizadas por mi ex Enviado Especial para Siria para crear la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y un Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil con el fin de apoyar y fundamentar sus esfuerzos en pro de una solución política duradera y en respuesta a las urgentes demandas de inclusión formuladas sobre el terreno. Durante todo el año 2018, consultó regularmente a la Junta Consultiva y a grupos de la sociedad civil siria, en persona y a distancia. El 30 de septiembre de 2019, su sucesor informó al Consejo de Seguridad de que el Gobierno de la República Árabe Siria y la Comisión de Negociación Siria se habían puesto de acuerdo en relación con los candidatos propuestos, el mandato y el reglamento básico de un Comité Constitucional dirigido por los sirios, que los sirios considerasen propio, que fuese digno de crédito, equilibrado e inclusivo y que sería facilitado por las Naciones Unidas en Ginebra, lo que había anunciado unos días antes (véase S/2019/775). Se trata del primer acuerdo político concreto entre el Gobierno y la oposición, con el cual se comenzará a cumplir un aspecto fundamental de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, a saber, establecer un calendario y un proceso para redactar una nueva constitución, acuerdo que se alcanzó tras la celebración de amplias consultas con una gran variedad de mujeres y hombres sirios de todo el país, entre ellos miembros de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y participantes en el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil. Las mujeres constituirán alrededor del 30 % de los 150 miembros del Comité.

17. Entretanto, los agentes de la sociedad civil libia emprendieron una labor conjunta acelerada de promoción para lograr que cuatro parlamentarias libias, una representante de la sociedad civil y una ministra integraran las cuatro delegaciones libias a la Conferencia de Palermo celebrada en noviembre de 2018, una vez que quedó claro que no se había invitado a ninguna mujer. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y ONU-Mujeres, así como la red de mediadoras del Mediterráneo y la red de mediadoras de los países nórdicos, prestaron apoyo técnico y de promoción. Ese nivel de promoción mundial de última hora no sería necesario si existiera un compromiso acordado anteriormente. Aunque esas gestiones y la participación de las mujeres contribuyeron a que se hiciera referencia a la participación e inclusión de las mujeres en la declaración final de la conferencia, las mujeres llegaron a las conversaciones sin tiempo suficiente para prepararse, lo que no permitió aprovechar todo su potencial.

[11] En 2017, las mujeres estaban representadas en 10 delegaciones que formaban parte de cuatro procesos dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas; en 2016, en 11 delegaciones, como parte de siete procesos; y en 2015, en 12 delegaciones, como parte de ocho procesos.

[12] La Peace Agreements Database (PA-X), que está albergada por la Universidad de Edimburgo y puede consultarse en https://www.peaceagreements.org/, define los acuerdos de paz de manera general como “documentos oficiales y públicamente disponibles elaborados tras deliberaciones con los protagonistas del conflicto y mutuamente acordados por algunos o por todos ellos, con el objetivo de poner fin al conflicto”.

18. Un número creciente de misiones políticas especiales han establecido mecanismos de consulta con representantes de mujeres de la sociedad civil, tomando como base las experiencias antes mencionadas. Si bien se ha comprobado que algunos mecanismos cumplen una función útil y complementaria de apoyo a la inclusión de las perspectivas de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, los órganos de ese tipo no deberían sustituir la participación directa y significativa de las mujeres en los procesos de paz ni la responsabilidad que incumbe a las entidades del sistema de las Naciones Unidas de seguir promoviéndola. En 2018, por ejemplo, con el apoyo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, se estableció en el Iraq el Grupo Consultivo de Mujeres sobre Reconciliación y Política con el objetivo de incorporar las perspectivas de las mujeres iraquíes en el diálogo político nacional y el proceso de reconciliación. Los obstáculos con que pueden tropezarse los mecanismos consultivos se reflejan en la experiencia del Grupo Asesor Técnico de Mujeres Yemeníes durante las conversaciones celebradas en Suecia en diciembre de 2018, cuando las dos partes rechazaron su presencia y solo accedieron a reunirse con el Grupo fuera de las salas de negociación. El Acuerdo de Estocolmo resultante de las conversaciones no incluía disposiciones sobre cuestiones de género ni abordaba los derechos de las mujeres o la situación de las mujeres y las niñas en el conflicto ni hacía referencia a la importancia de la participación de las mujeres en las conversaciones futuras. A raíz de esa situación, la Oficina de mi Enviado Especial para el Yemen realizó un examen de sus políticas de inclusión con respecto a la integración de las mujeres en el proceso de paz.

19. En este difícil contexto, acojo con beneplácito la nueva Política sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y me propongo apoyar su aplicación. La política tiene por objeto fortalecer un análisis político y de conflictos que tenga en cuenta las diferencias de género y promover la participación de las mujeres en todos los procesos políticos y de paz. Como parte de esos esfuerzos, todos los jefes de misiones políticas especiales y mis enviados especiales han recibido instrucciones de informar periódicamente sobre las gestiones que realicen para promover la participación directa de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz de manera que puedan influir en los resultados. Si bien las partes en conflicto toman sus propias decisiones sobre quiénes los representarán en los procesos de paz, debemos ser más hábiles y aprovechar nuestra influencia y utilizar incentivos para lograr una mayor inclusión. También celebraremos más consultas con organizaciones de mujeres para ayudar de manera sistemática a fundamentar los procesos de adopción de decisiones en las negociaciones de paz, lo cual no se hace regularmente, como han informado los agentes de la sociedad civil y ha sido corroborado por la evaluación independiente.

20. Cabe encomiar también los esfuerzos desplegados por el Departamento de Operaciones de Paz para reforzar la participación de las mujeres en los procesos de paz en curso, concretamente mediante actividades conjuntas de promoción sobre cuestiones de política y vigilancia con la Unión Africana y la Unión Europea, especialmente en Malí y la República Centroafricana. En la República Centroafricana, donde el proceso de paz y reconciliación se ha caracterizado por la escasa participación de las mujeres, las actividades de promoción conjuntas de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y la Unión Africana y la asociación con redes regionales y subregionales de mujeres contribuyeron a que por primera vez las mujeres estuvieran presentes en las conversaciones de paz directas entre el Gobierno y los grupos armados no estatales, que fueron dirigidas por la Unión Africana en Jartum en febrero de 2019. En Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí sigue abogando por que las mujeres participen de manera significativa en los mecanismos oficiales de seguimiento establecidos como parte del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación. Estos ejemplos demuestran la importancia

19-17355

de asociarse con organizaciones y redes regionales y subregionales para promover la participación de las mujeres. Las actividades de promoción conjuntas pueden tener mayores repercusiones y deben considerarse una herramienta para ejercer presión sobre las partes que rechazan la participación de las mujeres en los procesos de paz.

21. La participación de las mujeres en pie de igualdad se dificulta más cuando las mujeres se enfrentan a la violencia por razón de género y a la discriminación. Varias misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales han informado de que la existencia de leyes y sistemas políticos discriminatorios que excluyen o marginan a las mujeres de la vida pública constituye un obstáculo fundamental para su participación en los procesos de paz. Debido a los efectos combinados de las prácticas nocivas, los roles asignados a cada género que impiden a las mujeres expresar sus opiniones, la resistencia de los hombres, en particular los de las élites políticas, a un mayor reparto de poder, los problemas de seguridad y los obstáculos a la independencia económica de las mujeres, encarar las causas profundas de la exclusión de las mujeres de los procesos de paz es una tarea multidisciplinaria y a largo plazo. Reconozco que varios países afectados por conflictos, entre ellos el Iraq y la República Democrática del Congo, han desplegado esfuerzos recientemente para derogar leyes discriminatorias, y exhorto a todos los Estados Miembros a que sigan su ejemplo e inviertan en programas e iniciativas con base empírica a fin de modificar las normas sociales perjudiciales.

22. Las iniciativas de solución de conflictos emprendidas a nivel local por promotoras de la paz y defensoras de los derechos humanos deben realzarse y ampliarse prestando apoyo técnico, financiero y político a las personas y los grupos que trabajan en primera línea para prevenir y resolver los conflictos. Me siento alentado por las recientes iniciativas del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz que van encaminadas a apoyar más los procesos de solución de conflictos y mediación y consultas a nivel local en contextos con o sin misiones, en colaboración con las entidades que integran los equipos de las Naciones Unidas en distintos países, como en el Afganistán, Colombia, Filipinas, Malí, Myanmar, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. Entre las enseñanzas extraídas de esas iniciativas figura la necesidad de hacer frente a la fragmentación de los agentes y los procesos y de determinar las diferentes modalidades utilizadas para vincular múltiples niveles de compromiso político y aprender de ellas. Ha quedado claro, incluso en esas actividades, que las Naciones Unidas, con el enfoque y los instrumentos adecuados y una buena coordinación interna, pueden desempeñar un papel eficaz en la prestación de apoyo a la participación significativa de las mujeres a nivel subnacional.

23. Incluso en los casos de acuerdos que incluyen disposiciones específicas sobre cuestiones de género, su aplicación ha resultado difícil. En Libia es preciso esforzarse más para asegurar que las mujeres integren con mayor frecuencia los comités encargados de la aplicación y asuman puestos directivos. Aunque el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en Colombia en 2016 para poner fin al conflicto armado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), ha sido aclamado como un modelo inclusivo y con perspectiva de género, el análisis de la aplicación de 130 disposiciones del Acuerdo con enfoque de género, incluidas las centradas en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, demostró que a junio de 2018 aún no se había iniciado la aplicación del 51 % de ellas[13]. Además, la

[13] Instituto Kroc de Estudios Internacionales sobre la Paz y otros, "Informe Especial del Instituto Kroc y el acompañamiento internacional, ONU-Mujeres, FDIM y Suecia, al seguimiento del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final", octubre de 2018.

aplicación de esas disposiciones marcha a un ritmo más lento que la de otras disposiciones del texto. Por último, en Sudán del Sur, la cuota del 35 % de representación de las mujeres en todas las estructuras de gobernanza de transición y previas a la transición, estipulada en el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, se ha aplicado en un solo comité. El análisis pone de relieve la importancia que tienen el liderazgo de las mujeres y su participación significativa en la etapa de aplicación, después de la firma de los acuerdos.

24. Mi personal directivo superior y yo seguiremos trabajando para asegurar que los procesos y acuerdos sean inclusivos, incluso estableciendo misiones de promoción estratégica conjuntas y de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad con el fin de apoyar los procesos de paz y seguridad regionales y nacionales. En octubre de 2018, una delegación de alto nivel de la Unión Africana, el Departamento de Operaciones de Paz y ONU-Mujeres realizó una misión conjunta a Sudán del Sur para pedir al Gobierno y los agentes de paz que dieran prioridad a la participación significativa de las mujeres en el proceso de paz dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. En julio de 2019, la Vicesecretaria General encabezó una tercera misión de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad, esta vez en el Afganistán, junto con las jefas del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, ONU-Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

C. Priorización de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz

25. Una de las principales recomendaciones de los exámenes realizados en 2015 se refería a fortalecer la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Me complace comunicar que desde el año pasado se han establecido varias iniciativas para contribuir a lograr esa integración.

26. Durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, puse en marcha, junto con el Departamento de Operaciones de Paz, la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, que exhorta a los Estados Miembros que renueven su compromiso colectivo con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La iniciativa reafirma la importancia fundamental de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como uno de los ocho pilares prioritarios que se utilizan para medir la eficacia operacional de las operaciones de mantenimiento de la paz; a julio de 2019, la iniciativa contaba con el respaldo de más de 150 Estados Miembros y cuatro organizaciones regionales.

27. En 2018, el Departamento de Operaciones de Paz realizó progresos en varias esferas, desde la puesta en práctica de su nueva política sobre operaciones de mantenimiento de la paz con perspectiva de género, por la que se guiarían las operaciones de paz para ejecutar los mandatos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, hasta la labor relativa a los instrumentos y las orientaciones para la rendición de cuentas mediante un conjunto de 15 indicadores específicos para las misiones de mantenimiento de la paz. Esos instrumentos de rendición de cuentas, en particular los indicadores, ya han sido adoptados por nueve misiones de mantenimiento de la paz.

28. Los exámenes de 2015 recalcaron la importancia de que los dirigentes de las misiones sistematicen sus relaciones con organizaciones de mujeres a fin de entender e incorporar sus perspectivas y conocimientos especializados en la adopción de decisiones. Acojo con beneplácito los esfuerzos realizados por misiones de mantenimiento de la paz, como la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur,

para interactuar de manera constructiva con quienes defienden los derechos de las mujeres. Esas relaciones contribuyen a la prevención de conflictos a largo plazo pues permiten determinar toda la magnitud de las violaciones de derechos, las necesidades, la dinámica y las soluciones. En marzo de 2019, la fundadora de Hope Restoration South Sudan, Angelina Nyajima Simon Jial, dijo al Consejo de Seguridad que era indispensable velar por que las mujeres fueran protagonistas en todos los aspectos de la paz y la seguridad, desde el inicio de una situación de emergencia hasta las fases de reconstrucción: "No solo necesitamos que nos consulten, sino también que nos escuchen. Cuando planteamos preocupaciones sobre el aumento de las tensiones o sobre la necesidad de servicios, hablamos con conocimiento de causa sobre la situación local: son nuestras comunidades" (véase S/PV.8480).

29. Varias misiones de mantenimiento de la paz, incluidas las de Chipre, Darfur, Kosovo, el Líbano y la República Democrática del Congo[14], han reforzado su compromiso estratégico con organizaciones de mujeres y con defensores de los derechos y dirigentes. Por ejemplo, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre contribuyó a crear consenso sobre las prioridades de las mujeres en el proceso de paz y preparó una metodología normalizada para apoyar a diversas organizaciones de mujeres de la sociedad civil a fin de ayudar a elaborar una agenda para toda la isla. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo facilitó diálogos con jefes tradicionales para promover el liderazgo de las mujeres en las estructuras legislativas nacionales, lo que condujo a que dos mujeres fueran elegidas para ocupar 2 de los 65 escaños reservados para los jefes tradicionales en las asambleas provinciales. Será esencial seguir sistematizando la integración de las prioridades definidas por las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en la planificación y las decisiones de las misiones.

30. En el marco de sus iniciativas de reforma, las Naciones Unidas están prestando más atención a las transiciones en operaciones o misiones de paz, ya sea durante su reconfiguración o durante los preparativos para la reducción de su personal en un país. Esos momentos ponen a prueba la capacidad de los dirigentes del país, los agentes nacionales y regionales y las Naciones Unidas para defender los progresos conseguidos y contribuir a la prevención de conflictos, el desarrollo sostenible, la paz sostenida y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. He emitido una directiva a ese respecto y he pedido que la planificación de la transición se realice sobre la base de un análisis conjunto exhaustivo, basado en los derechos humanos y que tenga en cuenta las cuestiones de género. Me alienta observar los resultados conseguidos tras la labor conjunta de análisis de conflictos con una perspectiva de género realizada en 2018 bajo la dirección del Departamento de Operaciones de Paz y ONU-Mujeres. Por ejemplo, en Haití, el análisis realizado y las alianzas que surgieron como resultado del análisis han contribuido a definir las prioridades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en la nueva configuración de la misión (Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití) y a traducirlas en metas concretas para el equipo de las Naciones Unidas en el país. Es importante velar por que se tomen esas medidas en todos los procesos de transición.

31. He pedido a todas las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que prosigan sus esfuerzos, por ejemplo en relación con: a) la integración de la igualdad de género y las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en los instrumentos de análisis, evaluación y planificación; b) la inclusión de especialistas en cuestiones de género en todos los equipos de evaluación; c) el desarrollo de estructuras, conocimientos especializados y marcos de coordinación

[14] Todas las referencias a Kosovo en el presente informe deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

para reconfigurar la presencia de las Naciones Unidas en situaciones de transición de las misiones y dotarla de una capacidad adecuada en materia de género; y d) la asignación de recursos específicos para lograr resultados en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, prestando especial atención a los factores desencadenantes de la inestabilidad y el resurgimiento de conflictos que sean específicos de cada género.

D. Protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y de emergencia humanitaria

32. En 2018, el Consejo de Seguridad recibió información acerca de graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en múltiples entornos, incluidas entre ellas las muertes y lesiones de civiles como resultado de ataques indiscriminados, niveles sin precedentes de desplazamiento forzado combinados con desplazamientos prolongados y la falta de soluciones duraderas, el aumento de la guerra urbana, las restricciones al acceso humanitario, la hambruna relacionada con los conflictos, y la persistencia de altos niveles de violencia sexual relacionada con los conflictos, incluida la trata de personas con fines de violencia o explotación sexuales. Los contextos cada vez más complejos y fragmentados que se observan actualmente exigen una acción más cohesionada en todo el nexo entre la paz, la asistencia humanitaria y el desarrollo, acción que comprende prestar apoyo a las mujeres que son las primeras en responder a esas situaciones. En este año también se han puesto de manifiesto los efectos de la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres como causas profundas y consecuencias de los problemas generadores de conflictos, por ejemplo en el contexto de los desplazamientos en el norte de América Central y la región andina y de los conflictos intraestatales, la inestabilidad y los desplazamientos en el Camerún, la República Centroafricana y la cuenca del Lago Chad.

33. Nuestras respuestas y medidas de prevención serán ineficaces si no se analizan los efectos a corto y largo plazo de los conflictos y las emergencias humanitarias en función del género, incluidas las estrategias de adaptación negativas y todas las categorías de riesgo de protección. Las consecuencias son particularmente graves cuando se producen conflictos armados, desastres naturales, emergencias de salud pública y otras situaciones de emergencia, en las que ocurre más del 50 % de las muertes maternas evitables en países en situación frágil.

34. En esos contextos, es necesario prestar especial atención al ejercicio de los derechos de las adolescentes y atender sus necesidades, pues corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia de género y de verse sometidas al matrimonio precoz y forzado, la explotación y el abuso sexuales y la trata. Las tasas de mortalidad elevadas como consecuencia del embarazo y el parto son prevenibles y, por lo tanto, inaceptables. Debe reconocerse que ofrecer acceso a la salud sexual y reproductiva en situaciones de conflicto y de emergencia humanitaria es un factor que salva vidas. No obstante esos considerables obstáculos, las adolescentes han dado pruebas de una enorme resiliencia, capacidad y liderazgo en situaciones de crisis, como demuestra la labor de las líderes jóvenes que a menudo son las primeras en proteger y apoyar a sus congéneres y a sus comunidades, pero que también, por esa misma razón, pueden ser blanco de ataques. Debemos lograr que se reconozcan su trabajo y sus competencias y se les preste apoyo y también velar por que las jóvenes tengan el espacio y la protección necesarios para participar en la toma de decisiones sobre todos los asuntos que las afectan y que afectan a sus familias y comunidades.

1. Protección del espacio cívico y la labor de las mujeres que promueven la consolidación de la paz y de las defensoras de los derechos humanos

35. Resulta vital dar prioridad a las organizaciones de mujeres, las promotoras de la paz y las defensoras de los derechos humanos por ser elementos políticos clave que desempeñan un papel fundamental en las iniciativas de prevención y solución de conflictos y sostenimiento de la paz. Quienes sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación corren especial riesgo. Sin embargo, se siguen cometiendo muchas violaciones que no se documentan ni se investigan, lo que perpetúa la impunidad y afianza aún más la desigualdad entre los géneros.

36. Me sigue preocupando profundamente el aumento de los ataques, incluidas las amenazas y el hostigamiento en los espacios digitales, contra las defensoras de los derechos de las mujeres y las promotoras de la consolidación de la paz y también contra quienes desafían las normas de género tradicionales. Nuevos datos publicados en mayo de 2019 muestran niveles históricos de violencia política contra las mujeres en los últimos 12 meses[15]. Esa violencia incluye asesinatos, violencia sexual, secuestros, desapariciones forzadas, actos de agresión física y violencia tumultuaria. Se trata de violaciones perpetradas por grupos armados estatales y no estatales, organizaciones terroristas y otros grupos.

37. El Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos informó de que en los últimos años la proliferación de discursos misóginos, sexistas y homófobos pronunciados por dirigentes políticos estaba normalizando la violencia contra las mujeres y las personas que no se ajustan a las normas de género[16]. En 2018, una investigación de las Naciones Unidas realizada en el Yemen determinó que se habían cometido violaciones de los derechos humanos de defensoras de los derechos humanos y mujeres periodistas y activistas, entre las que se contaban al menos 20 casos de represión por razón de género[17]. En Colombia, la violencia contra los líderes comunitarios y las defensoras de los derechos humanos ha seguido aumentando notablemente desde la firma de los acuerdos de paz en 2016[18]. En el primer semestre de 2019 solamente, la Defensoría del Pueblo registró 447 amenazas, 20 homicidios y 13 intentos de homicidio contra mujeres líderes, defensoras de los derechos humanos y promotoras de paz en Colombia[19]. Los grupos de mujeres más vulnerables, como las mujeres afrocolombianas, indígenas, rurales, lesbianas, bisexuales y transgénero, y las mujeres con discapacidad, siguen sufriendo violaciones graves[20]. Reconozco que Colombia está realizando esfuerzos para resolver esos problemas críticos y con ese fin, entre otras cosas, estableció el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en junio de 2018. En el Sudán se conoció que, en 2019, durante las protestas más grandes sostenidas contra el Gobierno en varios decenios, en las que las mujeres tuvieron un lugar destacado, se produjeron violaciones y violaciones colectivas de manifestantes, defensoras de los derechos humanos de las mujeres y mujeres miembros del personal médico de los hospitales, así como otras formas de violencia sexual e intimidación[21]. En Libia, las Naciones Unidas recibieron denuncias de actos de intimidación, incluidos ataques en los medios sociales, contra activistas y legisladoras de Libia y otras mujeres residentes en el extranjero. Un ejemplo penoso es la desaparición forzada de Siham Sergewa, diputada

---

[15] Roudabeh Kishi, Melissa Pavlik y Hilary Matfess, "*Terrible and terrifying normal: political violence targeting women"* (mayo de 2019).

[16] A/HRC/40/60.

[17] A/HRC/39/43, párr. 82.

[18] CEDAW/C/COL/CO/9.

[19] Justice for Colombia, "Half of threatened social activists are women", 5 de julio de 2019.

[20] CEDAW/C/COL/CO/9.

[21] United Nations News, "Sudan: top United Nations official demands cessation of violence and rape against civilians by security forces", 13 de junio de 2019.

libia, miembro de la Cámara de Representantes, a quien se llevaron por la fuerza de su casa en Bengasi el 17 de julio de 2019[22]. En muchos otros contextos, las mujeres que participan o tratan de participar en foros públicos y políticos relacionados con los procesos de paz han denunciado amenazas de violencia, discriminación e intimidación, incluso en el Afganistán y en Sudán del Sur.

38. Pido a las misiones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales que sigan mejorando la vigilancia y la presentación de informes sobre las amenazas y los actos de violencia cometidos contra los activistas, incluidas las defensoras de los derechos humanos, y proporcionen datos desglosados por raza, origen étnico, orientación sexual, identidad de género y discapacidad, y pide que esa vigilancia y esos informes se incorporen en los mecanismos de alerta temprana ante la intensificación de un conflicto o la inestabilidad. Ello debe hacerse en estrecha consulta con organizaciones de mujeres de la sociedad civil y con otros grupos de defensores de los derechos humanos afectados. Observo los esfuerzos desplegados por varios Estados Miembros, entre ellos Bosnia y Herzegovina, Colombia, México y Timor-Leste, por fortalecer las medidas de protección de las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y las activistas. Acojo con agrado iniciativas como las de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, que ha creado una red de casi 900 defensores de los derechos humanos, de los cuales 343 son mujeres, para ampliar el espacio cívico y trabajar en pro del establecimiento de un sistema de alerta temprana sobre la situación de los derechos humanos en todo el país.

39. Exhorto a los Estados Miembros a que inviertan en la creación de entornos seguros y propicios para que los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil puedan llevar a cabo su labor y a que oportunamente investiguen todas las amenazas, los actos de hostigamiento y los ataques y enjuicien y castiguen a los responsables. En vista de la celebración en 2020 de los aniversarios de la aprobación de los marcos, todos los dirigentes deben solidarizarse con los cientos de miles de defensoras de los derechos humanos y promotoras de la paz que lideran la lucha por el disfrute en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluso mediante la creación de entornos seguros y propicios para que lleven a cabo su labor.

2. Medidas para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y responder a ella

40. En el último informe que presenté al Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2019/280), expuse 19 situaciones preocupantes y una lista actualizada de 50 partes en conflictos sobre las que pesaban sospechas fundadas de ser autores o instigadores de actos sistemáticos de violación u otras formas de violencia sexual en las situaciones sometidas a la consideración del Consejo de Seguridad. En el informe se describen de manera desgarradora las violaciones y las deficiencias en las respuestas, por ejemplo en materia de justicia y servicios. El informe también resalta el impacto de las desigualdades de género y la discriminación estructurales, que inhiben la participación plena, efectiva, igualitaria y significativa de las mujeres en la vida política, económica y social, así como el pleno acceso de las mujeres a instituciones de justicia y seguridad receptivas. Exhorto a todas las partes interesadas pertinentes a que apliquen las recomendaciones generales y específicas por países formuladas en el documento S/2019/280 y en informes anteriores.

[22] Véanse S/2019/682; y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), “UNSMIL deplores enforced disappearance of elected honorary member Ms. Sergewa, calling for her immediate release”, 18 de julio de 2019.

41. En el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual en los conflictos, celebrado el 23 de abril de 2019, el Consejo aprobó la resolución 2467 (2019), que era su novena resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Entre sus componentes, la resolución 2467 (2019) expone el hecho de que la violencia sexual en los conflictos se produce como una serie de formas interrelacionadas y recurrentes de violencia contra las mujeres y las niñas, exhorta a los Estados Miembros a que aborden la desigualdad de género y la discriminación estructurales, y alienta la adopción de enfoques centrados en los supervivientes para prevenir la violencia sexual en situaciones de conflicto y responder a ella. Celebro que en la resolución se haga hincapié en la rendición de cuentas y aliento a los Estados Miembros a que recurran a los especialistas del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos. Sin embargo, observo con preocupación que se trata de la resolución 2467 (2019) que es la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre la mujeres y la paz y la seguridad que no se aprobó por unanimidad, lo que rompió 19 años de consenso sobre una cuestión fundamental.

3. Promoción de la igualdad de género en la acción humanitaria

42. A finales de 2018, el número de niños, mujeres y hombres desplazados por la fuerza era abrumador: 70,8 millones de personas, que en su mayoría huían de conflictos[23]. En septiembre de 2019 había 148,7 millones de personas que necesitaban ayuda humanitaria y protección, cifra que refleja el aumento del número y la duración de las crisis humanitarias. Al menos 1 de cada 5 mujeres refugiadas que se encuentran en situaciones humanitarias complejas ha sufrido violencia sexual[24], y 9 de los 10 países que tienen las tasas de matrimonio infantil más altas se encuentran en una situación frágil[25]. El UNFPA estima además que 35 millones[26] de mujeres, mujeres jóvenes y niñas necesitarán servicios vitales de salud sexual y reproductiva, y que se requerirán intervenciones para prevenir la violencia por razón de género y responder a las necesidades de las supervivientes. No obstante esas cifras, los fondos asignados a la lucha contra la violencia por razón de género en situaciones de emergencia son insuficientes y representan solo una mínima parte de lo que se necesita para la prevención y para atender a las necesidades. El nivel general de financiación para actividades humanitarias también sigue siendo bajo, como en Nigeria, por ejemplo, donde se pidieron 40 millones de dólares para el Plan de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas en 2018, que beneficiaría a 1,5 millones de mujeres y niñas, pero solo se recibieron 3,8 millones de dólares (9,5 %). Para prevenir la violencia por razón de género y proporcionar a las mujeres y las niñas servicios esenciales y que salvan vidas se necesita financiación suficiente. Los derechos de los supervivientes, entre ellos el derecho de los supervivientes a recibir apoyo y asistencia, no se harán efectivos si no aumenta la financiación destinada a la acción humanitaria.

43. Según estimaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), solo el 61 % de los niños refugiados tiene acceso a la educación primaria, en comparación con el 91 % en todo el mundo. En el nivel secundario, esa tasa desciende al 23 % de los niños refugiados, en comparación con el 84 % a nivel mundial[27]. Las niñas refugiadas de nivel secundario tienen la mitad

[23] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2018* (Ginebra, 2019).

[24] Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Global Humanitarian Overview: 2019* (2019).

[25] Women's Refugee Commission, *A Girl No More: The Changing Norms of Child Marriage in Conflict* (Nueva York, 2016).

[26] Fondo de Población de las Naciones Unidas, "Humanitarian action: 2019 overview", enero de 2019.

[27] ACNUR, *Left Behind: Refugee Education in Crisis* (Ginebra, 2016). Datos correspondientes a 2016.

de probabilidades de matricularse en la escuela que los niños, pese a que constituyen la mitad de la población refugiada en edad escolar[28]. Esta baja tasa de escolarización entre las niñas se debe a la falta de medidas de protección, transporte seguro y asequibilidad, así como a la falta de una formación adecuada de los maestros para que faciliten el acceso de las niñas a la escuela y las ayuden a permanecer en ella. Existe una necesidad urgente de contratar y formar a más maestras de las comunidades tanto de acogida como de refugiados y asegurar que todos los maestros promuevan los derechos humanos de las niñas y detecten los obstáculos que disuaden a las niñas de asistir a la escuela.

44. En 2018, el Comité Permanente entre Organismos aprobó su nueva política sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la acción humanitaria y el correspondiente nuevo marco de rendición de cuentas para supervisar y medir el desempeño de los agentes humanitarios, lo que está contribuyendo al progreso. Antes de 2018, menos de la mitad de todas las respuestas humanitarias incluían un análisis de género y datos conexos. Cifras de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas indican que en 2018 el 95 % de las reseñas de las necesidades humanitarias mencionaban la violencia por razón de género o incluían algún tipo de análisis basado en el género. Sin embargo, solo en el 28 % de esas reseñas se exponían claramente las repercusiones diferentes que tenían las crisis en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, así como los factores subyacentes que afectaban a la vulnerabilidad.

45. El Coordinador del Socorro de Emergencia ha reconocido que, si bien los organismos humanitarios de todo el mundo hacen un buen trabajo con el que salvan vidas y mitigan el sufrimiento, en el caso de las mujeres y las niñas su labor de apoyo no es suficiente. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá priorizando la igualdad de género y las cuestiones que afectan a las mujeres y las niñas, incluidas la prevención de la violencia por razón de género y la respuesta a ella, y con ese fin utilizará sus mecanismos de financiación de la asistencia humanitaria, las actividades de promoción y la orientación a los coordinadores de asuntos humanitarios y equipos humanitarios en los países, realizará investigaciones y mejorará los documentos y procesos de planificación estratégica. Se recomienda vivamente que haya una colaboración más estrecha entre todos los agentes humanitarios y las entidades que cuentan con expertos en cuestiones de género, entre ellas ONU-Mujeres, como se subraya en la evaluación independiente.

46. Reitero la necesidad de garantizar la financiación de todo el conjunto de servicios médicos, jurídicos, psicosociales y relativos a los medios de vida, incluido el apoyo de los donantes para asegurar que las mujeres y las niñas tengan acceso, sin discriminación, a toda la gama de servicios de protección y salud sexual y reproductiva y a información al respecto, incluidos los relativos a los embarazos resultantes de violaciones, como se indica en la resolución 2122 (2013) del Consejo de Seguridad y en las obligaciones vigentes en el derecho internacional[29]. En 2018, el UNFPA envió a 50 países 12.000 botiquines médicos de salud reproductiva para emergencias, que incluían más de 1.700 toneladas de medicamentos y suministros vitales por un valor de más de 9 millones de dólares, para apoyar la atención obstétrica y neonatal de emergencia, la gestión clínica de los sobrevivientes de violaciones, la planificación familiar voluntaria y la prevención y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual. Además, la labor del UNFPA para desplegar refuerzos con el fin de responder a situaciones de violencia por razón de género, junto con la de otros agentes, proporciona un apoyo inestimable a las mujeres y las niñas afectadas.

[28] *Ibid*.
[29] Véanse S/2013/525 y E/2013/27-E/CN.6/2013/11.

19-17355

47. La participación de las mujeres y las organizaciones que trabajan en pro de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad, las mujeres desplazadas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales, es fundamental para lograr que en las respuestas humanitarias se tengan en cuenta las necesidades diferenciadas de las personas de todas las edades y características diversas. Las organizaciones locales, incluidos los grupos de mujeres, suelen estar en mejores condiciones de apoyar, diseñar y aplicar respuestas específicas para cada contexto y negociar el acceso humanitario, y desempeñan un papel fundamental en la sensibilización y movilización de las comunidades. Por ejemplo, las integrantes de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias dieron asesoramiento al Enviado Especial para Siria para que pudiera entender mejor el deterioro de las condiciones humanitarias y los problemas de protección de los civiles en Idlib antes de la intensificación de los combates en 2018. En su informe de 2018 sobre los progresos realizados en relación con las prioridades estratégicas mundiales, el ACNUR informó de que había aumentado la participación de las mujeres en las estructuras de liderazgo y gestión en 23 situaciones de refugiados y en tres contextos de desplazados internos[30]. Sin embargo, el organismo advirtió que la participación de las mujeres seguía viéndose obstaculizada por los estereotipos de género negativos y las normas sociales. En agosto de 2018, la dirigente de la sociedad civil iraquí Suzan Araf Maroof informó al Consejo de Seguridad de que 8,2 millones de iraquíes necesitaban protección inmediata, y que la mayoría de ellos eran mujeres a las que se negaba el acceso a los derechos y que enfrentaban amenazas a la seguridad y carecían de servicios de protección y de acceso a instalaciones, agua limpia y saneamiento. La dirigente añadió que las mujeres no estaban representadas en la gestión del 91 % de los campamentos ubicados en el Iraq, lo impedía que se atendieran bien sus necesidades. En 2018 también se pusieron en práctica iniciativas piloto de la esfera de responsabilidad relativa a la violencia de género dirigidas por el UNFPA en el noreste de Nigeria y en la República Democrática del Congo, que fueron diseñadas con la participación a nivel local de agentes de la sociedad civil y organizaciones de mujeres.

48. Sin un análisis de las repercusiones a corto y largo plazo de los conflictos y las emergencias humanitarias diferenciadas por género, incluidas las estrategias de adaptación negativas, y del sinfín de riesgos en materia de protección, como la violencia sexual relacionada con los conflictos y otras formas de violencia por razón de género, nuestras respuestas y medidas de prevención no darán buenos resultados. En mayo de 2019, los Gobiernos de los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Noruega y Somalia, junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el UNFPA y el Comité Internacional de la Cruz Roja, copatrocinaron la conferencia para poner fin a la violencia sexual y por razón de género en las crisis humanitarias y, junto con organizaciones de mujeres de la sociedad civil, resaltaron los déficits de financiación y las necesidades de prevención y respuesta a la violencia por razón de género, incluidas la violencia sexual y la violencia sexual relacionada con los conflictos. La conferencia, en la que participaron más de 100 Estados Miembros, ofreció la oportunidad de emprender una acción colectiva para priorizar la protección de las mujeres y las niñas. Encomio ese tipo de colaboración entre las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y los supervivientes encaminada a intensificar la movilización de recursos y acciones políticas para proteger a las mujeres y las niñas y promover su liderazgo.

[30] ACNUR, *2018 Global Strategic Priorities Progress Report* (2018).

E. Prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz

49. La prevención de conflictos y la promoción de la igualdad de género han sido algunas de mis prioridades más importantes desde que asumí el cargo. En el estudio mundial y los demás exámenes de 2015 se subrayó la importancia que revestían tanto las medidas preventivas a corto plazo, entre ellas determinar señales de alerta temprana y responder a ellas y contener la corriente de armas pequeñas, como los enfoques a largo plazo que abordaban las causas profundas y los factores estructurales de los conflictos, entre ellos la exclusión, la discriminación, los ataques contra los derechos humanos y la desigualdad estructural. El Consejo de Seguridad, junto con los 71 Estados Miembros que copatrocinaron la resolución 2242 (2015), reafirmó en 2015 que la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas eran fundamentales para la prevención de conflictos y señaló que las barreras que persistían para que se aplicase íntegramente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad solo se desmantelarían mediante un compromiso específico con la participación de las mujeres y los derechos humanos. En 2018, un estudio conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre la prevención de conflictos violentos reveló que se prestaba poca atención a las normas sociales perjudiciales que sustentaban las desigualdades entre los géneros y pidió que se vigilara la evolución de la igualdad de género como parte de medidas preventivas más amplias[31]. En la medida en que los Estados Miembros aumentan el apoyo intergubernamental a la prevención de conflictos y al sostenimiento de la paz (A/73/890-S/2019/448), será fundamental que en esos esfuerzos se prioricen la promoción de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento político y económico de las mujeres y el adelanto sustantivo de los derechos humanos de las mujeres. Se puede dar seguimiento a los progresos en el plano nacional mediante datos desglosados por sexo y edad en función de los principales indicadores de desarrollo. Las Naciones Unidas deben intensificar la reunión de datos para apoyar la formulación de políticas y la adopción de decisiones con base empírica.

1. Recuperación económica y acceso a los recursos

50. En 2015, las Naciones Unidas escucharon las opiniones de mujeres en diversas situaciones de conflicto que dejaron claro que, para ellas, las iniciativas de recuperación económica se limitaban casi únicamente a microcréditos o microempresas, mientras que los proyectos de reconstrucción de gran envergadura estaban dominados por los hombres y los beneficiaban de manera abrumadora. Una recomendación clave del estudio mundial fue priorizar el empoderamiento económico de las mujeres y desarrollar su capacidad para una economía orientada al futuro en lugar de recuperar las competencias necesarias para la economía existente antes del conflicto. La actuación en este ámbito sigue siendo insuficiente. En informes anteriores he puesto de relieve que abordar las cuestiones relacionadas con el empoderamiento económico durante las fases de conflicto y posteriores a los conflictos es una estrategia de prevención, pues las controversias por el acceso a los recursos económicos son uno de los factores que con mayor frecuencia impulsan el conflicto. Si nos tomamos en serio el sostenimiento de la paz, no podemos permitir que los derechos económicos de las mujeres sigan siendo el punto ciego a la hora de responder a las crisis y hacer planes para los tiempos de paz.

51. La discriminación que sufren las mujeres en el acceso a los bienes y recursos productivos, como la tierra, la propiedad y la herencia, el crédito, la tecnología y los servicios bancarios, y la falta de trabajo decente violan los derechos humanos de las mujeres y las vuelven vulnerables a la pobreza extrema y a la violencia por razón de género en todos los países. Esas violaciones de sus derechos no solo persisten, sino

[31] Banco Mundial y Naciones Unidas, *Pathways for Peace*.

19-17355

que en muchos casos han empeorado como consecuencia del aumento y la prolongación de las crisis. Las economías ilícitas que lucran con los conflictos y los fomentan también explotan y violan los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas, incluso mediante la trata de personas.

52. No obstante la profundidad y amplitud del problema, la mayor parte de la labor de las Naciones Unidas sigue estando centrada en iniciativas a corto plazo y temporales que no logran generar efectos a largo plazo. La exclusión económica y el hecho de que no se promuevan los derechos económicos de las mujeres ni se eliminen los obstáculos a su inclusión económica, incluidos los que enfrentan las mujeres con discapacidad, las viudas y las mujeres cabeza de familia, suelen originarse en costumbres sociales perjudiciales que exigen un cambio transformador a largo plazo. La sensibilización no es suficiente, como tampoco lo son las iniciativas en pequeña escala centradas únicamente en los medios de subsistencia, cuyo número también han disminuido. En 2018, el número total y el porcentaje de beneficiarias con empleo temporal en los programas de recuperación económica inicial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) disminuyeron a 1,2 millones (el 32 % del total de beneficiarios, frente a un 36 % el año anterior).

53. Se debe incluir a las mujeres en todos los procesos, incluidos los relativos al desarrollo macroeconómico, la infraestructura, la gestión de empresas privadas y en el diálogo con las instituciones financieras internacionales sobre la reconstrucción. En los países frágiles y afectados por conflictos, solo 4 de cada 10 mujeres tienen un trabajo remunerado, frente a 7 de cada 10 hombres. La brecha de género en el empleo se ve agravada por la escasa retención de las trabajadoras debido al acoso sexual, la falta de seguridad y las normas laborales deficientes en el lugar de trabajo, la protección social inadecuada y el trabajo de cuidados no remunerado. En los países que experimentan conflictos prolongados, las cifras empeoran significativamente, como en el Afganistán, donde existe una diferencia de 60 puntos porcentuales entre las tasas de empleo masculino y femenino, y en la República Árabe Siria y el Yemen, donde la diferencia es de más de 50 puntos porcentuales. Los nuevos datos también muestran que casi el 40 % de las economías limita los derechos de propiedad de las mujeres y casi el 30 % de las economías restringe su libertad de circulación, lo que aumenta la vulnerabilidad de las mujeres en general, pero en particular en entornos afectados por conflictos[32].

54. Se debe abordar también el hecho de que en diversas situaciones en todo el mundo, los agentes que impulsan el desarrollo después de un conflicto planifican en gran medida megaproyectos extractivos o agroindustriales, sin tener en cuenta los derechos humanos colectivos e individuales de las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales y sus comunidades y sin prestar la debida atención a los costos humanos, no humanos y ambientales. Se necesita con urgencia prestar una mayor atención a nivel mundial a la participación significativa de las mujeres en todos los niveles de la economía política de la asistencia externa, la reconstrucción y la revitalización económica, y este es un ámbito en el que espero que se formen de inmediato nuevas alianzas.

2. Gobernanza inclusiva y equilibrio de género en los cargos electivos y de designación

55. En todo el mundo, la mayoría de los legisladores son hombres. A nivel mundial, solo el 24,3 % de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres[33]. En los países en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto, esa proporción es aún menor (19 %). Se ha demostrado que las cuotas de género y otras medidas especiales

[32] Banco Mundial, “Mujer, empresa y el derecho 2019: una década de reformas,” 2019.
[33] ONU-Mujeres y Unión Interparlamentaria, mapa “Mujeres en la política,” 2019.

de carácter temporal son instrumentos eficaces para resolver este problema. En los países en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto donde se han establecido cuotas por ley, el porcentaje de mujeres parlamentarias es más del doble que en aquellos que no tienen cuotas (24,3 % frente a 10,6 %). Insto a los Estados Miembros a que utilicen esas medidas para aumentar la representación de las mujeres en los cargos electivos y de designación. Todavía hay países donde no hay mujeres parlamentarias o que ocupen cargos ministeriales.

56. La medida en que las mujeres ocupen cargos electivos y políticos en todos los niveles de gobierno puede indicar que se han producido importantes cambios en las normas sociales y que se acepta a las mujeres en funciones de liderazgo históricamente asignadas solo a los hombres. No es posible encarar los retos descritos a lo largo del presente informe sin disponer de unas estructuras de gobernanza adecuadas, especialmente a nivel subnacional y nacional. Los compromisos con la gobernanza inclusiva y participativa van más allá del número de mujeres participantes, ya que el equilibrio de género en las funciones de liderazgo no producirá por sí solo una gobernanza de mejor calidad. Los enfoques feministas de la gobernanza que abarcan la inclusión, la justicia social y la protección y promoción de los derechos humanos fundamentales son decisivos para alcanzar esos objetivos mundiales. Además, pese a los crecientes niveles de exclusión a los que se enfrentan las mujeres jóvenes, ellas y sus organizaciones siguen movilizándose en favor de la paz con frecuencia y rapidez, utilizando la innovación y la tecnología digital para el bien de la sociedad. Invertir en el liderazgo de las jóvenes es esencial para asegurar un futuro más inclusivo.

57. Entre 2017 y 2019, Etiopía experimentó el mayor aumento de la representación de las mujeres en el poder ejecutivo, con la elección parlamentaria de una mujer como Presidenta y el nombramiento de ministras, incluida la Ministra de la Paz, en el Gabinete (el 47,6 % frente al 10 % en 2017). Además, las dos cámaras parlamentarias están presididas por mujeres[34]. Me alientan la aprobación por unanimidad en Guinea de la Ley de la Paridad de Género y los avances logrados por Túnez, que reformó no solo las leyes electorales para garantizar la paridad de género, sino también las leyes para establecer la paridad de género en las comisiones y los órganos de gobernanza locales y municipales. En 2019, Rwanda, Sudáfrica y otros países establecieron la paridad de género plena en sus gabinetes ministeriales. Espero que estos ejemplos sirvan de inspiración a otros países.

58. Las prácticas y actitudes discriminatorias de electores y colegas también provocan graves actos de violencia contra las mujeres que participan o tratan de participar en la política. Además, suponen un obstáculo formidable a la participación de las mujeres en la política, pues no solo están generalizadas, sino que a menudo se manifiestan públicamente sin que se exija cuentas por ellas. En las elecciones celebradas en el Iraq y el Afganistán en los últimos años, las candidatas afrontaron grandes obstáculos, como la intimidación, el acoso en línea y los ataques directos contra sus campañas electorales. Las candidatas y sus familias también corren un mayor riesgo de secuestro y asesinato. Pese a correr graves riesgos para sus vidas, las mujeres siguen desafiando esa violencia. En 2018, en el Iraq, 2.000 mujeres se postularon y ganaron 84 escaños parlamentarios (25,5 %)[35]. En el Afganistán, 391 mujeres presentaron sus candidaturas para integrar la Wolesi Jirga (Cámara Baja) en octubre de 2018. No obstante las persistentes amenazas a la seguridad, las mujeres mantuvieron una representación del 15 % entre todos los candidatos.

[34] Véase http://archive.ipu.org/wmn-e/speakers.htm.

[35] Véase http://archive.ipu.org/parline/reports/2151.htm.

3. Desarme, no proliferación y control de armamentos

59. Pese a que el desarme y el control de armamentos son indispensables para prevenir los conflictos violentos y ponerles fin, el mundo avanza en la dirección opuesta, hacia una mayor militarización, la propagación constante de las armas pequeñas y armas ligeras, el desarrollo de nuevas armas y el aumento de las tensiones entre rivales poseedores de armas nucleares. Se mantuvo la tendencia al alza del gasto militar, a diferencia del gasto social y la inversión en prevención de conflictos, igualdad de género y sostenimiento de la paz. En 2018, los gastos militares mundiales ascendieron en total a 1,8 billones de dólares[36].

60. Esas tendencias se oponen directamente a los llamamientos hechos por las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz en todo el mundo, que han venido luchando durante decenios para poner fin a la proliferación de armas que exacerba los conflictos locales y la violencia sexual y por razón de género. En abril de 2019, Inas Miloud, de Libia, dijo al Consejo de Seguridad que las normas patriarcales, reforzadas por la presencia de grupos armados y la disponibilidad generalizada de armas en todos los hogares, eran la causa fundamental de la violencia por razón de género y la falta de seguridad que afectaba a las mujeres. Añadió que, a pesar del embargo impuesto por las Naciones Unidas, las armas seguían entrando en Libia sin control[37].

61. Es preciso seguir desplegando esfuerzos para cumplir los compromisos relativos a la participación significativa de las mujeres en las actividades de control de armamentos y desarme y a las iniciativas con perspectiva de género enunciadas en los principales marcos mundiales y regionales, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, e iniciativas como “Silenciar las armas para 2020”, de la Unión Africana. En el documento final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, aprobado en junio de 2018, los Estados Miembros reiteraron la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de aplicación conexos. Los Estados también reconocieron que erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras era una parte fundamental de la lucha contra la violencia por razón de género. Acojo con beneplácito que prosigan los esfuerzos por aumentar la participación significativa de las mujeres en el desarrollo y la ejecución de todos los programas de desarme, desmovilización y reintegración, las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria y las actividades relativas a las minas. Las iniciativas inclusivas y bien diseñadas contribuyen de manera decisiva a prevenir la violencia, fomentar la confianza entre las comunidades y facilitar la consolidación de la paz en el plano local.

62. El examen de los informes nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización presentados en 2018 indica que la mayoría de los países (117 de los 120 que presentaron informes) cuentan con marcos jurídicos para el control de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas[38]. De ellos, 54 países han tenido en cuenta las cuestiones de género en la formulación de

---

[36] Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, “World military expenditure grows to $1.8 trillion in 2018”.

[37] Inas Miloud, Directora del Tamazight Women’s Movement, declaración pronunciada ante el Consejo de Seguridad en su debate abierto sobre la violencia sexual y los conflictos, Nueva York, 23 de abril de 2019.

[38] Véase https://www.un.org/disarmament/convarms/salw/programme-of-action/.

políticas, la planificación y la ejecución del Programa de Acción, y 16 países han reunido datos desglosados por género para reconocer los riesgos vinculados al comercio ilícito específicos de cada género y responder a ellos. Insto a otros Estados Miembros a que garanticen la reunión de datos de ese tipo y refuercen la coordinación nacional entre quienes trabajan para erradicar la proliferación de las armas pequeñas y promover la prevención de conflictos y la prevención de la violencia contra las mujeres.

4. Estado de derecho y acceso de las mujeres a la justicia

63. Cuando los procesos de justicia son inclusivos y se centran en los supervivientes, sus resultados tienen más probabilidades de constituir una reparación efectiva en opinión de las víctimas supervivientes, ayudando así a optimizar la contribución de la justicia de transición a la prevención de conflictos[39]. Los supervivientes siguen demostrando que su participación es un primer paso necesario hacia el restablecimiento de sus derechos humanos y su dignidad y hacia la obtención de justicia por las violaciones de sus derechos humanos y del derecho humanitario cometidas durante los conflictos. En Nepal, los supervivientes de la violencia sexual han creado su propia campaña en línea para exigir verdad, justicia, dignidad y reparación[40]. En Gambia, los defensores de los derechos de las mujeres colaboraron con las autoridades para hacer frente a los obstáculos a la participación de las mujeres en la comisión de la verdad del país, lo que dio lugar a la creación de una dependencia de asuntos de la mujer dentro de la comisión[41]. Una red mundial de supervivientes, junto con las premios Nobel Denis Mukwege y Nadia Murad, también han impulsado el establecimiento de un fondo internacional que facilitará el acceso a la asistencia y a otras formas de reparación para los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos en todo el mundo[42].

64. Sin embargo, en el caso de la violencia sexual y otras formas de violencia por razón de género, las denuncias siguen siendo muy escasas debido al temor a las represalias, al estigma y a las numerosas barreras estructurales y culturales que afrontan las supervivientes. En los casos de violencia sexual y de género, la reunión de pruebas ética y profesional requiere el respeto del principio fundamental de “no causar daño”. A modo de ejemplo, la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur señaló que había recibido información según la cual algunos agentes que habían estado documentando las violaciones sufridas por más de 125 mujeres en Bentiu durante unos diez días en noviembre de 2018 no habían aplicado de manera uniforme ciertos principios básicos, como el principio de “no causar daño”[43]. Se ha informado de situaciones similares en otros contextos, particularmente entre las comunidades yazidí y rohinyá. Pido que se apliquen de forma coherente los principios éticos y profesionales y que aumente la coordinación entre los agentes que recopilan información sobre la violencia sexual y de género. Aliento a todos los que llevan a cabo investigaciones a que se remitan a las orientaciones en la materia, como el Protocolo Internacional de Documentación e Investigación de Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto Armado y el instrumento presentado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en septiembre de 2018[44], que ofrece ejemplos concretos para apoyar la integración de una perspectiva de género en las investigaciones sobre los derechos humanos.

---

[39] Resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad.
[40] Véase https://breakingsilenceendingimpunity.org/.
[41] All Africa, “Gambia: TRRC update – the journey so far”, 2 de mayo de 2019.
[42] Véase www.mukwegefoundation.org
[43] A/HRC/40/CRP.1, párr. 459.
[44] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Integrating a Gender Perspective into Human Rights Investigations: Guidance and Practice* (Nueva York y Ginebra, 2018).

65. La adopción de políticas con perspectiva de género en las instituciones de seguridad nacionales, junto con el apoyo específico que prestan las Naciones Unidas en países como la República Centroafricana, Malí y Sudán del Sur, sigue siendo fundamental para promover el estado de derecho y la igualdad de oportunidades para las mujeres. Aunque estos progresos son alentadores, todavía se necesitan esfuerzos concertados para que todas las instituciones del sector de la seguridad, incluidas las fuerzas del orden, sean inclusivas y profesionales y estén sujetas a la rendición de cuentas. Los procesos de justicia de transición deberían tratar de hacer frente a la desigualdad de género subyacente en las sociedades. Corregir esa desigualdad implica atender las necesidades y prioridades de todas las mujeres y niñas, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales y los supervivientes de la violencia sexual y de género, incluidos los hombres y los niños, y garantizar su participación segura y significativa en estos procesos. Para garantizar la no repetición, la justicia de transición debería promover regímenes jurídicos que tipifiquen toda la gama de delitos de violencia de género y crear una cultura que respete los derechos humanos de las mujeres. Entre los cambios que se necesitan figuran la reforma de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias; el nombramiento de mujeres en las instituciones judiciales y penitenciarias; la capacitación de jueces, magistrados y funcionarios de prisiones en cuestiones de género; y la prestación de asistencia jurídica y acceso a la justicia, la separación de los presos y la mejora de las condiciones de privación de libertad de las mujeres. Felicito a la Unión Africana por haber aprobado en 2019 su Marco de Políticas sobre Justicia de Transición, incluido su enfoque integral de la justicia de género, y exhorto a las entidades pertinentes a que apoyen su aplicación.

66. Un enfoque holístico de la justicia de transición también requiere el fortalecimiento de la rendición de cuentas por los delitos de violencia de género con arreglo al derecho internacional. En 2018, las Naciones Unidas colaboraron estrechamente con los Gobiernos de los países anfitriones, especialmente por conducto del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos y el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, para apoyar el enjuiciamiento de causas en Colombia, Côte d'Ivoire, Guinea, el Iraq, Liberia, Malí, Myanmar, Nigeria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur. También prestaron apoyo a la protección de víctimas y testigos y siguieron solicitando la asistencia jurídica, médica y psicosocial necesaria. En el plano internacional, también cabe destacar que, en julio de 2019, la Corte Penal Internacional condenó a Bosco Ntaganda por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, incluidos actos de violación y esclavitud sexual, cometidos en la República Democrática del Congo en 2002 y 2003.

67. Reconozco la función que desempeñan los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos para que los Estados rindan cuentas de todas sus obligaciones en materia de derechos humanos, particularmente en lo que respecta a la violencia sexual y de género. Entre junio de 2018 y junio de 2019, el Consejo de Derechos Humanos recibió los informes de las investigaciones que había encargado en Burundi, Myanmar, la República Árabe Siria, las regiones de Kasái de la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, el Yemen y el Territorio Palestino Ocupado. Pese a que sus contextos son muy diferentes, cada informe describe una amplia gama de violaciones de los derechos humanos de las mujeres. En agosto de 2019, la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar elaboró un documento temático sobre la violencia sexual y de género, en el que se estableció un nexo directo entre la desigualdad de género en el país y la prevalencia de la violencia sexual y de género, y el hecho de que algunas mujeres y niñas son víctimas por partida doble como consecuencia de su género y su origen étnico[45]. La colaboración eficaz entre

[45] Véase A/HRC/42/CRP.4.

ONU-Mujeres, el ACNUDH y la iniciativa Justice Rapid Response garantiza que todas las investigaciones encomendadas por el Consejo de Derechos Humanos se beneficien de los conocimientos especializados de un asesor de género o de un investigador en el ámbito de la violencia sexual y de género.

68. Los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos han seguido comunicando información relativa a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en los países en conflicto y posconflicto. Asimismo, de conformidad con su recomendación general núm. 30 (2013) sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se refirió a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las observaciones finales relativas a 12 de los 24 Estados partes que examinó en 2018. En julio de ese año, este Comité y mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos firmaron un acuerdo marco de cooperación para promover los derechos de las mujeres y las niñas a través de la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos. En febrero de 2019, el Comité examinó el informe presentado por Myanmar, en el marco del procedimiento de presentación de informes con carácter excepcional, sobre la situación de las mujeres y niñas rohinyá en el norte del estado de Rakáin, y formuló recomendaciones[46].

69. Aliento a los Estados a que apliquen las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados, los mecanismos de procedimientos especiales y el proceso del examen periódico universal y a que ratifiquen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o retiren sus reservas actuales a este instrumento. Por ejemplo, Ucrania está dando seguimiento a las recomendaciones formuladas por el Comité en sus observaciones finales de 2017, y con ese fin adoptó, en septiembre de 2018, su primer plan de acción para la aplicación de las observaciones finales del Comité. Las instituciones nacionales de derechos humanos desempeñan un papel importante para garantizar que los derechos de las mujeres, consagrados en el derecho internacional de los derechos humanos, estén protegidos por la legislación y se respeten a nivel nacional. Sin embargo, menos de la mitad de los países afectados por conflictos que se examinaron en el presente informe[47] (20 de 43) tenían instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas[48].

5. Prevención y oposición al extremismo violento que conduce al terrorismo y lucha contra el terrorismo

70. La violencia perpetrada por grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad y sujetos a sanciones y por grupos extremistas violentos sigue teniendo consecuencias devastadoras, como los actos de violencia indiscriminada contra la población civil, los ataques contra bienes de carácter civil, la violencia y la discriminación de que son objeto las mujeres y las niñas, y la manipulación estratégica de las normas y los estereotipos de género como parte de las tácticas de reclutamiento, lo que incide negativamente en los derechos de las mujeres y en la resiliencia general de las comunidades frente a la retórica extremista. Muchos grupos presentan objetivos estratégicos comunes dirigidos a la subyugación de las mujeres, lo que resulta en amplias violaciones de los derechos humanos de las mujeres, incluidos sus derechos fundamentales a la libertad de expresión, el acceso a la educación y la participación

---

[46] Véanse CEDAW/C/MMR/EP/1 y CEDAW/C/MMR/EP/CO/1.

[47] A los efectos del presente informe, esto incluye los temas que se hallan actualmente sometidos al Consejo de Seguridad y que fueron examinados por el Consejo en una sesión oficial durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, los países con operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales en 2018, y los países que recibieron fondos para programas del Fondo para la Consolidación de la Paz en 2018.

[48] Estado de la acreditación al 4 de marzo de 2019.

19-17355

en la vida pública. Los grupos extremistas violentos pretenden anular la participación de las mujeres en las esferas pública y privada y subyugar la existencia de las mujeres para lograr sus objetivos. Así, existe un vínculo directo entre la misoginia violenta y el extremismo violento, ya sea en las historias personales de los autores de tiroteos masivos o como principio básico de los grupos extremistas.

71. Esa violencia tiene efectos duraderos en las comunidades en general y en las niñas y mujeres, que se ven afectadas de manera desproporcionada. El estigma social, las dificultades económicas, la desigualdad estructural y la discriminación, especialmente cuando esas condiciones preceden al daño sufrido por las víctimas del terrorismo, afectan negativamente a los derechos de las víctimas del terrorismo que, como todas las víctimas, tienen derecho a la justicia y a obtener reparación[49]. A fin de atender las necesidades de las mujeres que han sido víctimas del terrorismo, en particular las que regresan a sus lugares de origen, y garantizar el respeto de todos los derechos de la mujer en este contexto, las medidas de respuesta deben tener en cuenta las desigualdades estructurales y la discriminación subyacentes.

72. De conformidad con la resolución 2242 (2015), es necesario y positivo que se haga mayor referencia a la incorporación de la perspectiva de género en las declaraciones públicas de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros, así como en las actividades programáticas y en las iniciativas de investigación específicas[50]. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que la integración de la perspectiva de género sea significativa y esté arraigada en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres. En muchos contextos, como en Kenya y Somalia con Al-Shabaab, en Nigeria y la cuenca del Lago Chad con Boko Haram, y en el Iraq, la República Árabe Siria y otros países afectados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), los servicios de protección, recuperación y resiliencia siguen siendo limitados, y es preciso determinar y subsanar las deficiencias mediante actividades de divulgación dirigidas a las comunidades afectadas, incluidas las víctimas y los supervivientes directos e indirectos[51]. Además, es esencial que se consulte a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, a las promotoras de la paz y a las activistas, y se colabore con ellas, que se invierta en la realización de investigaciones sustantivas a nivel local sobre las perspectivas y la experiencia de las mujeres con respecto a determinados grupos terroristas o grupos extremistas violentos, y que se aumente el volumen de datos disponibles sobre las actividades de esos grupos, desglosados por sexo y edad.

73. Las promotoras de la paz de todo el mundo siguen abogando por la participación de las mujeres, subrayando que es un factor esencial para garantizar la eficacia de la lucha contra el terrorismo y de los esfuerzos por prevenir y combatir el extremismo violento, y para velar por que esos esfuerzos y leyes no se utilicen para reprimir el activismo, la consolidación de la paz y la promoción de los derechos que han ejercido durante decenios. En informes recientes se sigue destacando que la legislación

---

[49] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e International Civil Society Action Network, *Invisible Women: Gendered Dimensions of Return, Rehabilitation and Reintegration from Violent Extremism* (Nueva York, PNUD, 2019).

[50] Véanse, por ejemplo, Nelly Lahoud, *Empowerment or Subjugation: An Analysis of ISIL's Gendered Messaging* (ONU-Mujeres, 2018); Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, "Gender dimensions of the response to returning foreign terrorist fighters: research perspectives", febrero de 2019; y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Manual sobre las dimensiones de género de las respuestas de la justicia penal al terrorismo* (Viena, 2019).

[51] En abril de 2019, las Naciones Unidas elaboraron un conjunto de principios fundamentales para la protección, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las mujeres y los niños vinculados a los grupos terroristas incluidos en listas de las Naciones Unidas, donde se aclaran los requisitos indispensables que deben cumplir todas las entidades que respaldan esos esfuerzos.

nacional contra el terrorismo ha sido y sigue corriendo el riesgo de ser utilizada contra la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, y puede afectar de manera desproporcionada a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, que a menudo asumen el papel de promotoras de la paz y defensoras de los derechos humanos[52]. Debemos reforzar la integración de todos los derechos humanos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género, entre otras cosas cumpliendo el objetivo de financiación propuesto anteriormente, consistente en asignar, como mínimo, el 15 % de los fondos a actividades de consolidación de la paz y lucha contra el terrorismo, en particular durante los preparativos del Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se celebrará en 2020. Se han logrado avances institucionales gracias al Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, en concreto el grupo de trabajo para la adopción de un enfoque de género en la prevención y la lucha contra el terrorismo y el nombramiento de un asesor especializado en cuestiones de género en la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que todas las iniciativas financiadas por las Naciones Unidas y ejecutadas por conducto del grupo de trabajo integren plenamente el análisis de género y su impacto en el diseño de sus programas y en sus mecanismos de evaluación. Espero que se intensifiquen las asociaciones entre ONU-Mujeres, el ACNUDH, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera, en particular mediante la promoción de mecanismos que favorezcan un diálogo coherente y significativo con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y una atención especial a los derechos humanos de las mujeres.

III. Obtención de resultados en el período previo a 2020 y más allá

74. La convergencia de varios aniversarios importantes en 2020 debería ser un buen momento para poner de relieve los éxitos logrados a todos los niveles, del local al mundial, pero también para encarar los persistentes obstáculos al progreso, en particular los devastadores costos humanos, sociales y ambientales de la incapacidad colectiva para actuar y defender a las mujeres y los principios de la paz y la seguridad cuando más se necesitaba, una inacción que tiene consecuencias para varias generaciones. Hasta la fecha, son pocos los agentes que han cumplido plenamente sus compromisos con esos principios. Muchas iniciativas siguen desarrollándose a pequeña escala, de manera *ad hoc* y en función de proyectos concretos, sin garantías de apoyo a más largo plazo. Es necesario que todos los agentes asuman un mayor liderazgo político, aporten más recursos y rindan cuentas de los resultados.

A. Adopción de medidas y seguimiento de los resultados a nivel nacional y regional

75. Partiendo de los compromisos contraídos en la reunión de alto nivel de 2015 sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, en abril de 2019 el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Alemania invitaron a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las entidades de las Naciones Unidas a que se comprometieran a adoptar medidas concretas en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad antes de octubre de 2020. En total, 64 Estados Miembros, 8 entidades de las Naciones Unidas y 3 organizaciones regionales

[52] A/73/361.

contrajeron compromisos que iban desde la aprobación de nuevos planes de acción nacionales hasta promesas de financiación y acuerdos institucionales[53]. ONU-Mujeres y la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad supervisarán el seguimiento dado a esos compromisos. Insto a todas las partes interesadas a que velen por su pleno cumplimiento y a que adopten nuevas medidas transformadoras que puedan paliar el déficit de recursos para atender los compromisos contraídos y tener repercusiones en 2020 y después de esa fecha.

76. La Red de Puntos Focales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, presidida actualmente por Namibia, junto con Alemania, el Canadá y el Uruguay como miembros de la troika, y con ONU-Mujeres desempeñando las funciones de secretaría, celebró su tercera reunión en abril de 2019, en Windhoek. Estas reuniones permiten a los puntos focales nacionales y regionales, junto con los asociados de la sociedad civil, hacer un balance de los progresos realizados y compartir reflexiones y estrategias innovadoras sobre la puesta en práctica y la financiación de la agenda a todos los niveles. Por primera vez, la reunión anual se centró en las contribuciones de las mujeres jóvenes a la aplicación de la agenda, que a menudo se pasan por alto, y en la necesidad de fortalecer el vínculo que existe entre el desarme, el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, y las mujeres y la paz y la seguridad. Reconozco la función de liderazgo que desempeña la Red en el período previo a octubre de 2020 y la aliento a que sea un espacio para la rendición de cuentas mutua, en el que los compromisos contraídos se examinen periódicamente para la adopción de medidas. También aliento a los demás Estados Miembros y organizaciones regionales a que se unan a la Red en esa labor.

77. Durante el período que abarca el presente informe, otros cuatro Estados Miembros aprobaron planes de acción nacionales en relación con la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, con lo que en el mes de agosto de 2019 el número total de países o territorios que contaban con esos planes ascendía a 81. Aunque ello supone un aumento del 50 % desde 2015, constituye menos de la mitad de los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas (el 41 %). Sin embargo, muchos están elaborando o renovando sus planes de acción a tiempo para el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), lo que brinda la ocasión de hacer frente a los desafíos comunes en materia de coordinación de políticas, vigilancia y evaluación, financiación, liderazgo político y flexibilidad para responder a los nuevos problemas y aumentar la inclusividad. En 2018, mientras elaboraba su tercer plan de acción nacional, Irlanda trató de recabar las opiniones y perspectivas de las mujeres de las zonas rurales, así como las de las migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo procedentes de países en situación de conflicto y posconflicto que vivían en Irlanda. Su objetivo era posicionar a esas mujeres como agentes de cambio y como fuente de conocimientos especializados para comprender la prevención de conflictos y los Estados frágiles[54].

78. Varios países, entre ellos Bosnia y Herzegovina, el Iraq, Liberia, Serbia y Uganda, han adoptado planes de acción estatales, zonales, locales y de condado sobre las mujeres y la paz y la seguridad; en concreto, Nigeria ha adoptado 19; Ucrania, 18; y Liberia, 11. Algunos países han integrado la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los planes y políticas de desarrollo local y comunitario. La Global Network of Women Peacebuilders, con el apoyo de ONU-Mujeres, elaboró un

---

[53] Véase www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/what%20we%20do/peace-security/wps-commitments-for-2020-en.pdf?la=en&vs=2227.

[54] Irlanda, *Women, Peace and Security: Ireland's Third National Action Plan on UNSCR 1325 (2000) and Related Resolutions 2019-2024* (2019).

conjunto de materiales, puesto en marcha en 2019, para complementar y servir de fundamento a los procesos en curso y previstos sobre la localización[55].

79. Celebro las iniciativas adoptadas por organizaciones regionales y subregionales para incorporar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los marcos, planes de acción y estrategias regionales e insto a que haya coherencia entre esas iniciativas y las que se llevan a cabo a nivel nacional en materia de prevención y solución de conflictos y consolidación de la paz. Durante el período que abarca el informe, la Unión Europea adoptó un nuevo enfoque estratégico para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y su plan de acción. La Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad Económica de los Estados de África Central aprobaron planes de acción regionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lo que contribuyó a la multiplicación de esas iniciativas por 12 organizaciones regionales y subregionales. Las naciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte aprobaron su nuevo plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad en julio de 2018. Las organizaciones regionales tienen el potencial de acelerar y supervisar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional y regional mediante un mayor intercambio de información y un aumento de la colaboración entre las organizaciones regionales y subregionales y con la sociedad civil. Esto puede lograrse mediante la participación significativa y sistemática de mujeres mediadoras y promotoras de la paz en las intervenciones de paz, especialmente por medio de redes como la Red de Dirigentes Africanas y la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación (Femwise-África), así como de otros miembros de la recién creada Alianza Mundial de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras[56], y mediante la promoción de procesos simplificados para la presentación de informes sobre la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, como el marco continental de resultados de la Unión Africana.

80. La función de liderazgo de los enviados especiales, embajadores y asesores de alto nivel sobre la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debería aprovecharse mediante el fortalecimiento de la capacidad financiera y de recursos humanos.

81. Reconozco las importantes funciones que pueden desempeñar los parlamentos nacionales en apoyo de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional mediante la aprobación de leyes inclusivas y no discriminatorias, la supervisión de los planes de acción nacionales y la asignación de presupuestos para su aplicación, y el apoyo a la participación de las mujeres en todos los procesos e instituciones políticos. El Reino Unido cuenta con un grupo parlamentario, integrado por representantes de todos los partidos, que se ocupa de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, y el Canadá, Italia y Montenegro figuran entre los Estados Miembros cuyos parlamentos supervisan los planes de acción nacionales. El proyecto mundial del PNUD sobre la función de los parlamentos como asociados para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, apoyado por Noruega y puesto a prueba en Jordania, Kirguistán, Sierra Leona y Sri Lanka, está dando resultados[57]. Insto a más parlamentos a que sigan encontrando formas de apoyar la localización de la agenda.

---

[55] Mavic Cabrera-Balleza y Agnieszka Fal Dutra Santos, *From Best Practice to Standard Practice: A Toolkit on the Localization of the UN Security Council Resolution 1325 (2000) on Women and Peace and Security* (Nueva York, Global Network of Women Peacebuilders, 2018).

[56] La Alianza Mundial se puso en marcha en la Sede de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 2019. Además de FemWise-África, entre sus miembros fundadores figuran la Red Mediterránea de Mediadoras, la Red Nórdica de Mediadoras y las Mediadoras del Commonwealth.

[57] Nika Saeedi y Agata Walczak, "How parliaments can work with women to create peace", Medium, 11 de marzo de 2019.

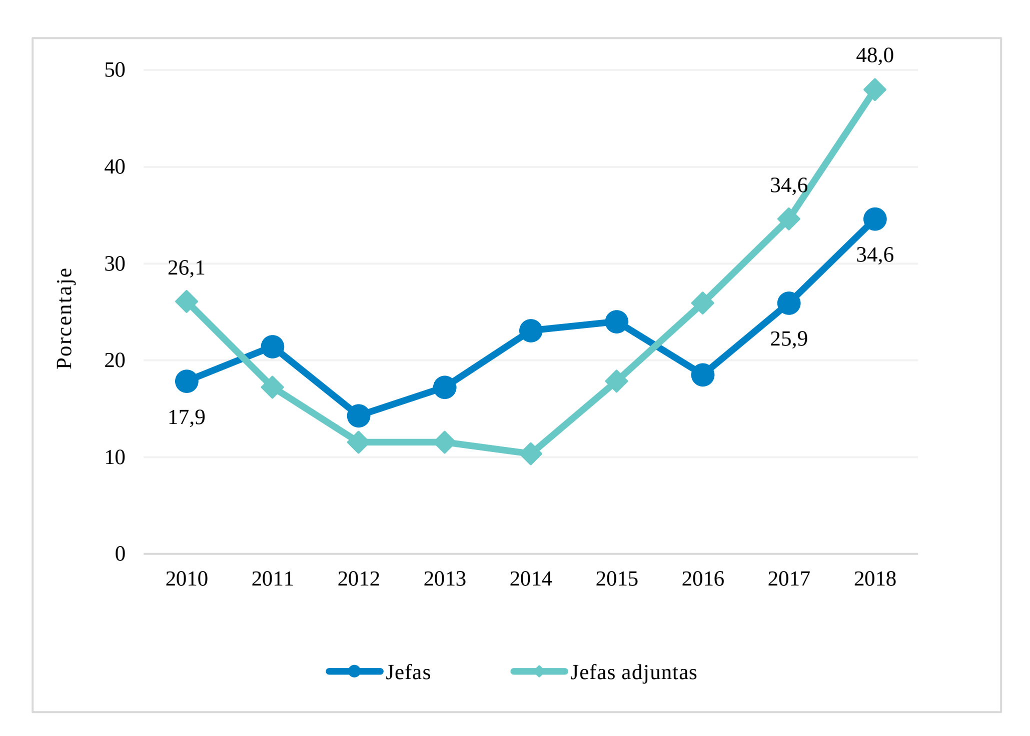
B. El posicionamiento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las esferas de reforma de las Naciones Unidas: oportunidades y desafíos

82. Se están haciendo progresos en las tres esferas de reforma (la gestión, el desarrollo y la paz y la seguridad), con la prevención como hilo conductor (véase A/73/890-S/2019/448). En el período previo a octubre de 2020, en el marco de la aplicación continuada de las reformas, me propongo seguir insistiendo, aún más si cabe, en la necesidad de que la Organización esté en condiciones de cumplir sus compromisos en las esferas de la igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad. Ello implica conformar una Organización que cuestione activa y públicamente las actitudes, políticas y prácticas sexistas y discriminatorias que favorecen la prevalencia de la desigualdad de género; combata el discurso de odio en consonancia con el nuevo plan de acción y estrategia de la Organización; adopte una firme postura de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales (véase A/73/744); y defienda y sea modelo de inclusión.

1. La paridad de género en la paz y la seguridad

83. Desde 2015, la proporción de mujeres que dirigen operaciones de paz de las Naciones Unidas no ha dejado de aumentar (véase la fig. I). En diciembre de 2018, las mujeres representaban el 35 % de los jefes y el 48 % de los jefes adjuntos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, en comparación con el 26 % y el 35 %, respectivamente, registrados en 2017. Se ha logrado la paridad de género entre los Coordinadores Residentes de todo el mundo.

Figura I
Jefas y jefas adjuntas de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, 2010-2018



Fuente: Naciones Unidas, panel de información sobre la paridad de género. Disponible en www.un.org/gender/content/un-secretariat-gender-parity-dashboard.

84. El nombramiento de mujeres como mediadoras principales va a la zaga, y solo dos mujeres han ocupado el cargo de Comandante de la Fuerza de una Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz.

85. Me sigue preocupando que siga sin aumentar el número de mujeres entre el personal civil, a todos los niveles, en las operaciones de paz. Sin embargo, son las misiones de las Naciones Unidas las que registran los números más bajos y el ritmo de cambio más lento. Para subsanar esta deficiencia, el año pasado pedí al personal directivo superior que constituyera un grupo de trabajo sobre medidas de emergencia para lograr la paridad de género en las operaciones de paz antes de que se cumpla el plazo, en 2028. El grupo ha estado trabajando en una serie de medidas, entre ellas la aplicación de las políticas existentes sobre medidas especiales de carácter temporal, el aumento del número de mujeres incluidas en las listas de candidatos, la propuesta de los cambios pertinentes en el Estatuto y Reglamento del Personal y el aumento de la inclusividad de las misiones en cuanto a sus infraestructuras e instalaciones. También he dado instrucciones para que, desde su creación, todas las nuevas misiones y entidades sean paritarias y aumenten la diversidad geográfica de su personal.

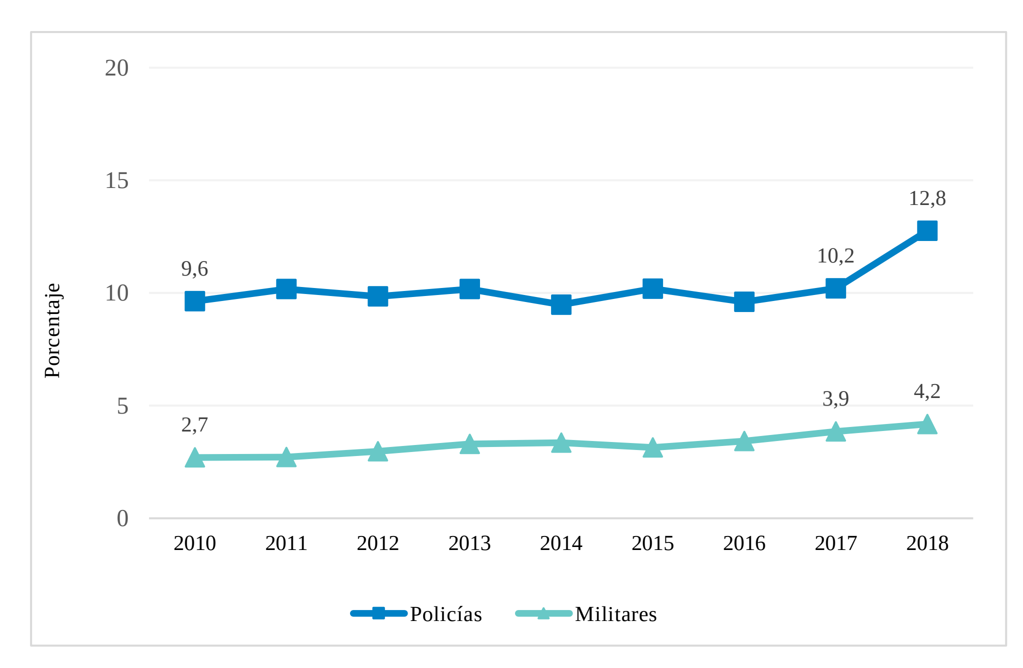
86. Destaco la importancia de que el cumplimiento de los compromisos con el equilibrio de género por los Estados Miembros sea ejemplar. En junio de 2019, 49 de los 193 (el 25 %) representantes permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas en Nueva York eran mujeres, lo que representa un ligero aumento con respecto a los 40 de 2018. De los 15 escaños del Consejo de Seguridad, 3 (los Estados Unidos de América, Polonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) estuvieron ocupados por embajadoras en 2018 y 2019.

87. La representación de las mujeres entre el personal uniformado sigue siendo baja: en diciembre de 2018, el porcentaje de mujeres militares se mantenía en el 4,2 % y el de las mujeres policías había aumentado al 12,8 % (véase la fig. II). La estrategia sobre la paridad de género entre el personal uniformado del Departamento de Operaciones de Paz tiene por objeto aumentar el número de mujeres que integran los efectivos militares, policiales, penitenciarios y judiciales. La perspectiva de género se ha incorporado en todos los materiales elaborados por el Departamento para la capacitación previa al despliegue y en las misiones del personal civil y uniformado.

88. Me complace informar de la puesta en marcha de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz, dirigida por el Canadá, que da un nuevo impulso al objetivo de sistematizar la contratación, la capacitación, el despliegue y la retención de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz, mediante la prestación de asistencia financiera y práctica e incentivos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad. El año 2019 marca el inicio de nuevos esfuerzos para emplear tanto incentivos como desincentivos y para afrontar este reto de manera integral. Sigo constatando que varios países que aportan contingentes han aumentado el número de mujeres desplegadas en misiones de mantenimiento de la paz, y aplaudo el apoyo constante de los donantes al curso para mujeres oficiales militares, ofrecido por ONU-Mujeres, que ayuda a los Estados Miembros a cumplir sus compromisos y contribuye a aumentar el despliegue de mujeres uniformadas.

19-17355

Figura II
Mujeres policías y militares en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, 2010



Fuente: Naciones Unidas: Mantenimiento de la paz, género. Disponible en https://peacekeeping.un.org/es/gender (consultada en mayo de 2019).

2. Aumento de la rendición de cuentas y de los conocimientos especializados para la integración de las perspectivas de género en las medidas de paz y seguridad

89. Me comprometo a fortalecer las medidas de rendición de cuentas en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para mi personal directivo superior y para todos los que desempeñan funciones directivas. El aumento del equilibrio entre los géneros no reemplaza ni elimina la responsabilidad colectiva de integrar las perspectivas de género en todas las esferas de trabajo de las Naciones Unidas y, de manera más amplia, la necesidad de abordar las normas culturales que perpetúan la desigualdad de género. Debemos combatir la suposición de que "género" equivale a "mujeres", o de que las mujeres tienen automáticamente la responsabilidad o la capacidad de realizar análisis de género. La implementación de la paridad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es necesaria para lograr la igualdad de género, pero es importante que se reconozca que ambos esfuerzos son independientes y distintos entre sí. El personal directivo superior tiene la responsabilidad de velar por que el cumplimiento de los objetivos y compromisos conexos se integre plenamente en todas las políticas, estrategias, presupuestos y solicitudes de recursos propios de cada entidad.

90. Si bien con el tiempo ha aumentado la presencia de especialistas en igualdad de género y se ha logrado una dotación de personal suficiente para asegurar la puesta en práctica eficaz de los mandatos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, aún queda mucho por hacer. En particular, hay que velar por que los asesores en cuestiones de género tengan los recursos y la antigüedad necesarios, asegurar que se cubran los puestos vacantes y establecer dependencias de género en las oficinas de los jefes de misión.

91. En 2018, el Departamento de Asuntos Políticos (que ahora forma parte del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz) contaba con un total

de 19 asesores de género a tiempo completo, desplegados en 16 misiones sobre el terreno u oficinas de enviados especiales. De estos puestos, solo cuatro (el 21 %) estaban en el nivel superior (P-5 y categorías superiores) que se había recomendado durante los exámenes realizados en 2015, mientras que seis eran de categoría P-4 (el 32 %) y nueve (el 47 %), de categoría P-3 o inferior[58]. El Equipo de Reserva de Expertos en Mediación también puso a disposición de quienes lo solicitaran un experto en cuestiones de género e inclusión, que actuó en 11 ocasiones durante 2018; todos los miembros del Equipo de Reserva son evaluados por su pericia en la incorporación de la perspectiva de género. A otros 94 funcionarios se les asignaron funciones como coordinadores de cuestiones de género, pero solo 28 (el 30 %) eran de categoría P-4 o superior.

92. Por lo que respecta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (ahora, Departamento de Operaciones de Paz), 10 de las 15 misiones de mantenimiento de la paz activas en 2018 contaban con dependencias de género con personal dedicado a prestar apoyo estratégico y técnico directo al personal directivo superior de las misiones. Sin embargo, solo ocho de esas misiones[59] habían trasladado sus dependencias de género a las oficinas de los jefes de misión, y de los 61 asesores en cuestiones de género que trabajaban en las diez misiones, solo en tres[60] de ellas (el 5 %) eran asesores de categoría superior (P-5). Había 12 asesores especializados en cuestiones de género y en la lucha contra la violencia sexual y por razón de género en los componentes de policía[61], 19 asesores en cuestiones de género y protección en los componentes militares[62], y se habían desplegado dos equipos de la policía de las Naciones Unidas especializados en la lucha contra la violencia sexual y de género en Haití y en Sudán del Sur. También había 21 asesores de protección de las mujeres desplegados en siete misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno[63].

93. El personal directivo superior de las Naciones Unidas reconoce la necesidad de aumentar la presencia de asesores especializados en cuestiones de género en las misiones y en la sede, velando por que esos asesores puedan influir en la adopción de decisiones. Todas las entidades de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, seguirán promoviendo e integrando en sus debates presupuestarios recomendaciones para que haya asesores en cuestiones de género en las categorías superiores, lo que demuestra que el análisis de género es fundamental para que los conflictos se superen de manera sostenible y duradera. Insto a los Estados Miembros a que apoyen a las Naciones Unidas en esta labor, prestando el apoyo político y financiero necesario.

---

[58] Tres funcionarios de categoría P-3, tres funcionarios de categoría P-2/P-1 y dos funcionarios de categoría G, así como un Voluntario de las Naciones Unidas.

[59] Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL).

[60] MONUSCO, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y UNAMID.

[61] UNMIK, Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), UNAMID, MONUSCO, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), UNMISS, MINUSMA y MINUSCA.

[62] MINUSMA, UNMISS, UNAMID, MINUSCA, MONUSCO, FPNUL y UNISFA.

[63] MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, UNAMID, UNMISS, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM).

94. Más allá de las operaciones de paz, distintos miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países y, en particular, ONU-Mujeres, siguieron prestando apoyo específico para el cumplimiento de los compromisos relativos a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. ONU-Mujeres se mantuvo presente en 82 países, 39 de ellos en situaciones de conflicto y posconflicto, y siguió llevando a cabo una serie de iniciativas de paz, seguridad y acción humanitaria en 55 países. De conformidad con las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres ha aportado sus conocimientos técnicos, políticos y normativos a la elaboración de evaluaciones, análisis y planes de cooperación conjuntos para países como Haití y el Sudán.

95. La capacidad de las Naciones Unidas para responder al reto de garantizar los derechos humanos y el desarrollo de las mujeres sobre el terreno depende de la consistencia, la calidad y la coherencia del análisis de género empleado y de su examen de los efectos concretos de los conflictos en las mujeres y las niñas, particularmente en la efectividad de sus derechos humanos. En mi informe anterior, ilustré no solo la utilidad de normalizar esta práctica, sino también los posibles riesgos y costos que entrañaría no hacerlo, a través del ejemplo del análisis de conflictos con perspectiva de género llevado a cabo en la República Centroafricana (S/2018/900, párr. 20), donde una gran variedad de cuestiones relacionadas con los derechos humanos de las mujeres y las niñas podrían haber pasado totalmente desapercibidas.

3. Financiación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad

96. La asignación de recursos es un indicador clave de la voluntad política. El análisis de las tendencias de financiación desde 2015 indica que, aparte de algunos avances prometedores y de iniciativas puntuales muy bien acogidas por los distintos fondos y donantes, aún queda una enorme brecha por colmar. Si no se subsana esta carencia, temo que tanto los progresos realizados como la igualdad de género sigan retrocediendo. Exhorto a todos los agentes a que, antes de octubre de 2020, avalen sus compromisos políticos demostrando y redoblando sus esfuerzos por lograr la igualdad de género y aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esto no solo es esencial de por sí, sino que también catalizará los progresos en el cumplimiento de otros compromisos mundiales, incluidos los esbozados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

97. La ayuda bilateral en apoyo de la integración de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres[64] en contextos frágiles y afectados por conflictos alcanzó un promedio anual de 19.500 millones de dólares de los Estados Unidos en el período 2016-2017. La proporción total de ayuda destinada a promover de alguna manera la igualdad de género en los países que se encuentran en una situación frágil ha aumentado al 42,6 %, la más alta jamás registrada. Sin embargo, solo el 4,9 % de esa ayuda se destinó a programas o proyectos dedicados principalmente a mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, lo que representa un nivel similar al de años anteriores (véase la fig. III).

[64] Datos reunidos mediante el indicador de políticas sobre igualdad de género del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE. Disponible en http://www.oecd.org/dac/gender-development/dac-gender-equality-marker.htm.

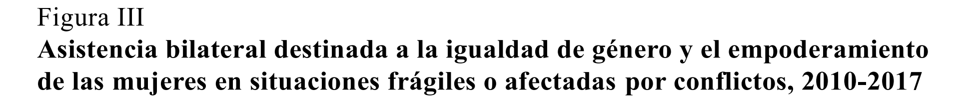
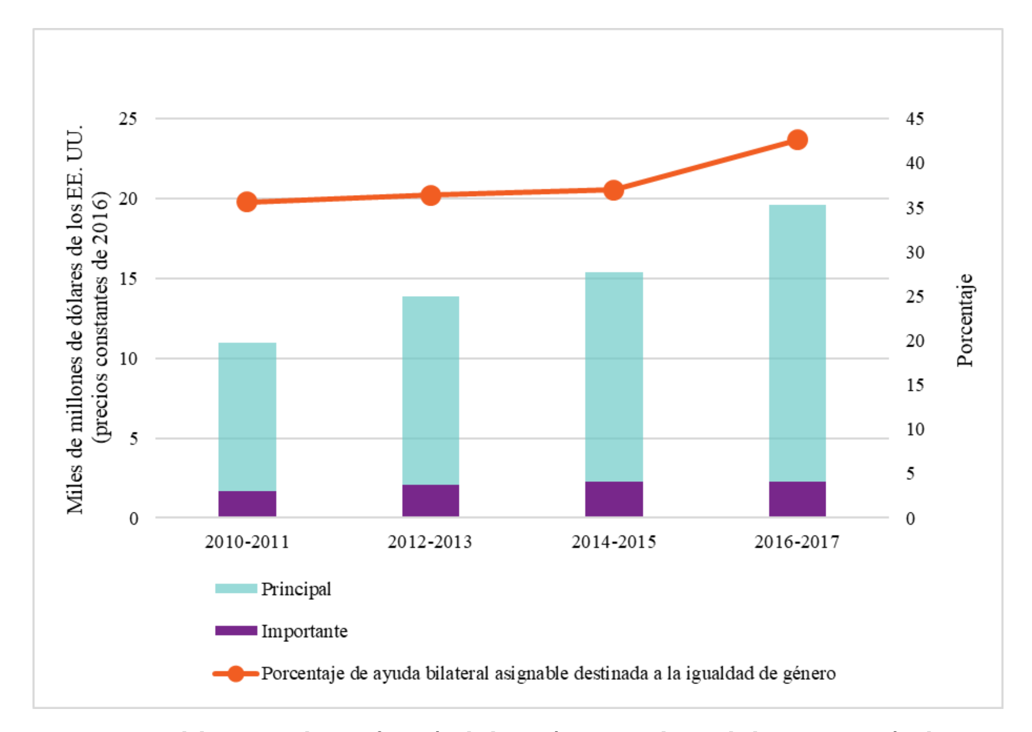


Figura III

Asistencia bilateral destinada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en situaciones frágiles o afectadas por conflictos, 2010-2017



Fuente: Datos del Sistema de Notificación de los Países Acreedores. de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Disponible en http://stats.oecd.org (consultada en abril de 2019).

98. La ayuda destinada a las iniciativas en favor de la igualdad de género siguió procediendo principalmente por un pequeño grupo de donantes destacados[65]. Algunos países, como los Países Bajos, España y Suecia, destinaron cada uno más del 20 % de su ayuda al objetivo específico de la promoción de la igualdad de género. Suecia ha pasado a integrar las perspectivas de las mujeres y la paz y la seguridad en todas sus nuevas estrategias de cooperación para el desarrollo, las últimas de las cuales son para el Iraq y Sudán del Sur.

99. Espero que en el próximo año aumenten y se diversifiquen las fuentes de financiación para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A este respecto, acojo con satisfacción los debates que se están celebrando en el marco de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad para mejorar la coordinación de los donantes. Observando que en la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad se reconoce la importancia de que los Estados Miembros financien íntegramente los planes de acción nacionales para hacer progresar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, insto a la Red a que formule recomendaciones para que los planes de acción cuenten con recursos suficientes y se pueda hacer un seguimiento de las asignaciones y los gastos. Hasta la fecha, solo 18 planes (el 22 % del total) incluían un presupuesto en el momento de su aprobación. Los planes de acción nacionales que llevan adjuntos mecanismos de financiación común, como en el caso de Jordania, y la incorporación de medidas en

[65] Integrado por el Canadá, España, los Estados Unidos, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y las instituciones de la Unión Europea.

19-17355

los presupuestos sectoriales, como ocurre en los cuartos planes de Noruega, el Reino Unido y Suiza, son buenos ejemplos de financiación de planes de acción.

100. Otra cuestión que requiere atención antes de octubre de 2020 es el desfase que existe entre, por un lado, el reconocimiento expreso del papel vital que desempeñan las organizaciones y los movimientos de mujeres en contextos frágiles y afectados por conflictos y, por el otro, su persistente falta de acceso a fuentes de financiación sostenibles. De la ayuda bilateral prestada en el período 2016-2017, 82 millones de dólares se destinaron directamente a organizaciones de mujeres, lo que representa únicamente el 0,2 % de toda la ayuda bilateral destinada a situaciones frágiles y afectadas por conflictos. Celebro que haya iniciativas como el nuevo Fondo para la Igualdad, que, bajo la dirección del Canadá, tiene por objeto activar un mínimo de 1.000 millones de dólares en los próximos 15 años. Por su parte, en Myanmar, el Fondo Conjunto para la Paz, financiado por la Unión Europea y algunos de sus Estados miembros, asigna al menos el 15 % de los fondos a proyectos llevados a cabo por organizaciones de la sociedad civil en favor de las mujeres y la paz y la seguridad. Cuando Noruega puso en marcha su tercer plan de acción nacional en enero de 2019, se comprometió a duplicar los fondos puestos a disposición de las organizaciones internacionales y locales de la sociedad civil para que lleven a cabo iniciativas en pro de las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de su labor de promoción de la paz y la reconciliación.

101. También es necesario redoblar los esfuerzos dentro del sistema de las Naciones Unidas. El equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género, establecido en 2018, concluyó su examen de los presupuestos y gastos de las Naciones Unidas en 2019. El equipo de tareas presentó un conjunto de recomendaciones centradas en la inversión humana y financiera necesaria para que la Organización pueda cumplir sus compromisos en materia de igualdad de género. En las recomendaciones, el equipo de tareas destacó la importancia de determinar las prioridades en materia de igualdad de género en los planes estratégicos y asignarles recursos, establecer bases de referencia, metas y parámetros financieros para asegurar una estructura sólida en materia de género, garantizar el seguimiento y la presentación de información financiera en todo el sistema de las Naciones Unidas, y determinar la manera de aumentar la dotación general de recursos para financiar las actividades en favor de la igualdad de género.

102. En todo el sistema de las Naciones Unidas, el seguimiento y la asignación de recursos siguen siendo uno de los indicadores de progreso más deficientes, ya que solo 16 entidades han informado de que “cumplen” o “superan” los requisitos de este indicador. Además, en relación con las mujeres y la paz y la seguridad, el equipo de tareas llegó a la conclusión de que la insuficiencia de recursos de las dependencias de género o sus equivalentes socavaba los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género y cumplir los mandatos relacionados con la igualdad de género, incluidos los establecidos por el Consejo de Seguridad.

103. Hasta la fecha, solo unas pocas entidades se han comprometido a cumplir los objetivos mínimos respecto de las asignaciones o gastos para la igualdad de género. La falta de bases de referencia y las deficiencias presentes en los sistemas de seguimiento, el escrutinio de todos los gastos y los marcos de rendición de cuentas han contribuido a limitar los progresos en esta esfera y las posibilidades de medirlos. Por el contrario, entre las entidades de las Naciones Unidas que han establecido metas financieras y los correspondientes mecanismos de seguimiento, se han logrado algunos progresos en la vinculación de los recursos financieros al logro de resultados. Por ejemplo, el PNUD ha aumentado su financiación para la igualdad de género en los países en desarrollo del 48 % en 2017 al 56 % en 2018. De ese 56 %, el 7 % tenía como objetivo principal la igualdad de género y el 49 %, como objetivo importante. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha puesto de relieve a

las mujeres y las niñas, incluidas la prevención y la respuesta a la violencia de género, como una de las cuatro esferas prioritarias fundamentales que se examinarán con miras a recibir financiación en el marco de su Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

104. La demanda de programas de ONU-Mujeres siguió aumentando. En 2018, el gasto total de ONU-Mujeres en programas de paz y seguridad e intervenciones humanitarias ascendió a 89,44 millones de dólares.

105. Los fondos mancomunados, como lo demuestra el Fondo para la Consolidación de la Paz, pueden ser instrumentos estratégicos para incentivar la financiación en favor de la igualdad de género en los programas de paz y seguridad. Desde 2004, la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples ha gestionado más de 10.000 millones de dólares en financiación, a través de 148 fondos, y ha respaldado actividades en más de 110 países, con la participación de 52 entidades de las Naciones Unidas y 98 donantes. De los 90 fondos analizados, 57 habían explicitado su compromiso[66] de promover la igualdad de género (el 63 %). Sin embargo, los compromisos firmes con la igualdad de género expresados por escrito no siempre se ven reflejados en el diseño y la financiación de los programas. En junio de 2019, solo diez fondos utilizaban indicadores de igualdad de género para hacer un seguimiento e informar de la proporción de fondos asignados a programas sobre la igualdad de género[67]. Los progresos del Fondo para la Consolidación de la Paz se pueden atribuir a varios factores, particularmente al hecho de que dispone de un plan de acción viable y una metodología clara para el seguimiento de la asignación de recursos, y al constante empeño del personal directivo superior por alcanzar y superar los objetivos de financiación mínimos. De los 183 millones de dólares aprobados en 2018, el 40 % se dedicó a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, proporción que rebasa el objetivo mínimo del 15 % fijado por las Naciones Unidas y el objetivo revisado del 30 % fijado por el Fondo para la Consolidación de la Paz[68]. Acojo con satisfacción la nueva iniciativa de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples de incorporar indicadores de igualdad de género en los informes normalizados de los fondos mancomunados, y aliento a las organizaciones participantes a que integren la igualdad de género en su labor de planificación, ejecución y presentación de informes.

106. El análisis muestra que no todos los fondos fiduciarios de asociados múltiples están financiados por igual y, si se comparan con cuatro de los mayores fondos mancomunados en términos de contribuciones, los tres fondos de las Naciones Unidas que se ocupan de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer tienen recursos muy limitados (véase la figura IV).

---

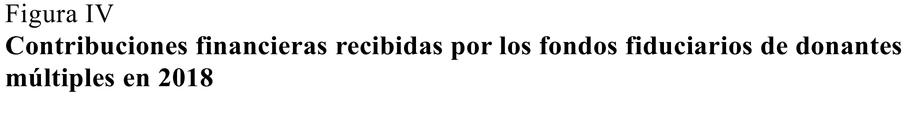
[66] Se analizaron las atribuciones y el manual operacional de cada fondo.

[67] Análisis realizado por ONU-Mujeres de los informes descriptivos de 2018 de los fondos fiduciarios de donantes múltiples, publicados por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples (junio de 2019). Los diez fondos eran: Fondo Humanitario para el Afganistán, Fondo Humanitario para la República Centroafricana, Fondo de Coherencia para la Estabilización de la República Democrática del Congo, Fondo para la Consolidación de la Paz, Fondo Humanitario para Somalia, Fondo Humanitario para Sudán del Sur, Fondo Humanitario para el Sudán, Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y fondos mancomunados para países concretos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

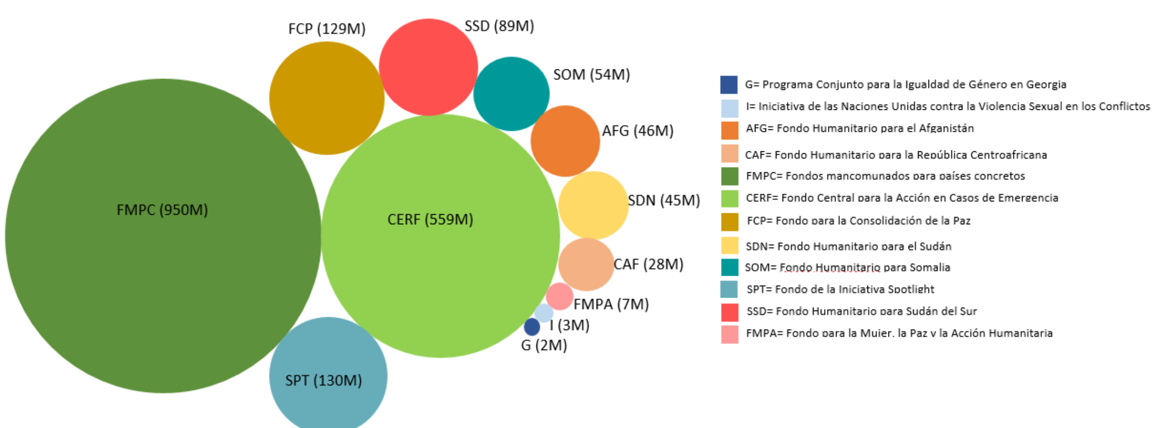
[68] Plan estratégico del Fondo para la Consolidación de la Paz para el período 2017-2019, disponible en https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/pbf_sp_2017-19_final_180327.pdf.

19-17355

Figura IV



Contribuciones financieras recibidas por los fondos fiduciarios de donantes múltiples en 2018



Fuente: Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples del PNUD (http://mptf.undp.org/) y respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios al estudio realizado en 2019 sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad.

Abreviatura: M, millones de dólares de los Estados Unidos.

107. El Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria se ha establecido como un mecanismo innovador de apoyo a iniciativas humanitarias y de consolidación de la paz de gran repercusión dirigidas por organizaciones de base de la sociedad civil. Hasta la fecha, el Fondo ha financiado a 56 organizaciones de la sociedad civil de Burundi, Colombia, Fiji, el Iraq, las Islas Salomón, Jordania, Palau, Samoa, Tonga y Vanuatu. En sus tres años de funcionamiento, el Fondo ha beneficiado directamente a más de 76.000 mujeres y niñas, y a más de 3 millones de personas en total[69]. En 2018, exhorté a los Estados Miembros a que aumentaran sus contribuciones al Fondo para ayudarlo a alcanzar su objetivo de 40 millones de dólares para fines de 2020. Me complace informar de que, durante el período que abarca este informe, el Fondo ha experimentado un importante crecimiento y ya ha recaudado 20 de los 40 millones de dólares que se había fijado como objetivo. Las contribuciones adicionales de los Estados Miembros, las empresas y los particulares han permitido que el Fondo establezca oficinas en seis nuevos países de África y en el Territorio Palestino Ocupado. Acojo con satisfacción la financiación específica de la Iniciativa Spotlight, la iniciativa común de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, y animo a que se documenten las sinergias entre el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, la Iniciativa y el Fondo para la Consolidación de la Paz y se reconozcan los vínculos entre la paz, la ayuda humanitaria y el desarrollo.

IV. Labor del Consejo de Seguridad

108. Me complace comunicar que se han logrado progresos en varias esferas de la labor del Consejo de Seguridad. En 2018, el 72 % de todas las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad contenían referencias explícitas a cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad, un porcentaje más alto que en cualquier otro año, salvo 2013. En 2018, todas las misiones realizadas por el Consejo

[69] Véase https://wphfund.org/wp-content/uploads/2019/08/WHPF-4Pager-7-Aug-2019.pdf.

de Seguridad al Afganistán, a Sudán del Sur, a la República Democrática del Congo y a Bangladesh y Myanmar integraron elementos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad e incluyeron reuniones con grupos locales de mujeres. En los últimos años, el Consejo de Seguridad también ha fortalecido los mandatos de las operaciones de paz al pedir que se preste mayor atención a la igualdad de género como mandato transversal, que se apoye de manera concertada la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz, que se realicen análisis de género más sólidos y que se informe de manera más explícita sobre esos progresos.

109. Si bien todos mis informes sobre la labor de las misiones políticas especiales (el 100 %) y el 90 % de los informes de las misiones de mantenimiento de la paz incluían información sobre las mujeres y la paz y la seguridad o la violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, reconozco que es preciso mejorar la calidad analítica de esa información y los vínculos con las recomendaciones aplicables. Menos del 20 % de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en 2018 contenían referencias a la importancia y la necesidad de garantizar los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres defensoras de los derechos humanos y miembros de la sociedad civil, y de los grupos de mujeres. Se ha observado una tendencia general a la disminución de estas referencias a lo largo del tiempo.

110. Celebro que, en la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad, se haya exhortado a los Estados a que condenen las amenazas, los ataques y las restricciones a la labor de las organizaciones de la sociedad civil, y reconozco la necesidad de elaborar, en consulta con los defensores, medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género para protegerlos y para que puedan realizar su labor. No puedo dejar de recalcar la importancia de que el Consejo de Seguridad exprese su apoyo a la inestimable labor que realizan los agentes de la sociedad civil, en particular las defensoras de los derechos humanos y las promotoras de la paz, en particular las que viven en entornos afectados por conflictos, y se pronuncie en contra de las amenazas y los ataques.

111. En 2018, el Consejo de Seguridad invitó a un total de 350 oradores en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, de los cuales el 30 % eran mujeres, lo que supone un aumento con respecto al 24 % registrado en 2017, que era el récord anterior. La Vicesecretaria General informó al Consejo sobre la visita conjunta de alto nivel que, bajo su dirección, realizaron al Sahel funcionarios de las Naciones Unidas y de la Unión Africana. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos también informaron al Consejo sobre sus respectivos mandatos. Las exposiciones informativas de mujeres que representan a la sociedad civil también constituyen un buen medio de presentar al Consejo sus puntos de vista. En 2018, se invitó a mujeres representantes de la sociedad civil a presentar información en 13 reuniones dedicadas a países concretos y en 13 reuniones temáticas.

112. Es alentador que estas invitaciones a participar en reuniones dedicadas a países concretos, previstas en la resolución 2242 (2015), se hayan convertido gradualmente en un elemento habitual de la práctica y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Deseo expresar mi reconocimiento y mi agradecimiento al Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad por su papel esencial a la hora de seleccionar a los oradores y facilitar su participación. Las mujeres representantes de la sociedad civil directamente afectadas por las crisis y los conflictos que se están examinando aportan reflexiones críticas y recomendaciones a los miembros del Consejo de Seguridad. En 2018, mujeres de grupos de la sociedad civil de la República Democrática del Congo describieron las dificultades que afrontaban para lograr representación política en vísperas de las primeras elecciones que se celebraban en el país desde 2011. Por su parte, varias activistas de la sociedad civil de Sudán de Sur advirtieron del incumplimiento de las

disposiciones del acuerdo de paz relacionadas con la igualdad de género. Otras exigieron el respeto de los derechos de las mujeres y su participación significativa en las negociaciones de paz en el Afganistán, Libia y el Yemen, y dieron visibilidad tanto a la labor de consolidación de la paz de las organizaciones locales de mujeres como a las limitaciones que deben superar, desde la escasez de financiación hasta los ataques selectivos contra mujeres activistas. Aliento a los miembros del Consejo de Seguridad a que estudien cómo pueden ayudar a aplicar las recomendaciones estratégicas formuladas por representantes de la sociedad civil.

113. Me preocupa sobremanera la información según la cual hay miembros de la sociedad civil que han recibido amenazas después de haber presentado información al Consejo de Seguridad. Insto a los miembros del Consejo a que condenen explícitamente todas las formas de intimidación y represalias contra los representantes de la sociedad civil y contra quienes presentan exposiciones informativas ante el Consejo, y a que colaboren con esas personas para determinar las respuestas adecuadas, caso por caso.

114. El Grupo Oficioso de Expertos sobre las mujeres y la paz y la seguridad se estableció en 2016, a partir del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo realizado en 2015. Me complace que, desde entonces, se haya convertido en un medio de probada eficacia para fortalecer el análisis de las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad y para que el personal directivo superior de las misiones y los miembros del Consejo de Seguridad examinen la mejor forma de aplicar los resultados de su análisis. Sigo instando a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que aprovechen la información y los análisis que se examinan en esas reuniones y participen activamente en esta importante plataforma. En 2018, fue copresidido por Suecia y el Perú en asociación con el Reino Unido y convocó reuniones sobre las situaciones en la cuenca del lago Chad (S/2018/188), la República Democrática del Congo (S/2018/362 y S/2018/885), Libia (S/2018/881 y S/2018/1139), el Iraq (S/2018/475), Malí y el Sahel (S/2018/688), y la República Centroafricana (S/2018/1087).

115. El seguimiento eficaz de las recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos debe contar con la participación de los órganos subsidiarios, incluidos los comités de sanciones. Actualmente, 9 de los 14 regímenes de sanciones existentes incluyen referencias directas o indirectas a la lucha contra la violencia sexual y de género en sus recomendaciones[70]. Los grupos de expertos que aportan información y recomiendan designaciones a los comités de sanciones deben disponer de recursos suficientes y de especialistas en igualdad de género y violencia sexual relacionada con los conflictos y formular recomendaciones para la inclusión de personas y entidades en la lista por esos motivos, así como actualizar los expedientes de las personas ya incluidas en la lista para que reflejen los delitos de violencia sexual y por razón de género. En la resolución 2467 (2019), el Consejo reiteró este imperativo, y encargaré a las entidades pertinentes que apoyen esos esfuerzos.

[70] Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana; Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo; Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas; Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia; Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí; Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia; Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur; Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, y Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014).

V. Observaciones finales y recomendaciones

116. En el informe se destacan varias esferas que han registrado progresos en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, es necesario hacer mucho más. No podemos permitirnos el lujo de retroceder, entre otras cosas porque los progresos en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad están estrechamente vinculados a la plena consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las mujeres no están presentes en las mesas de negociación, y los acuerdos de paz se aprueban sin incluir disposiciones que tengan en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas. La misoginia violenta va en aumento, la violencia sexual y de género sigue utilizándose como arma de guerra y terror, y los supervivientes de esa violencia siguen sin recibir justicia ni apoyo. Los reiterados llamamientos de los grupos de mujeres de la sociedad civil y de las promotoras de la paz a favor del desarme, el control de armamentos y el desplazamiento del gasto militar hacia la inversión social quedan sin respuesta. Aún no se han tomado medidas suficientes para armonizar las leyes y políticas nacionales con los compromisos mundiales en materia de igualdad de género.

117. Debemos hacer más para asegurarnos de que cumplimos nuestros propios compromisos. Me comprometo nuevamente a promover la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como uno de los objetivos centrales de mi mandato como Secretario General. Insto a los Estados Miembros a que me acompañen en esta labor.

118. Debemos aceptar nuestra responsabilidad compartida de aumentar la inclusión y erradicar la discriminación por motivos de raza, religión, orientación sexual e identidad de género, capacidad, edad o cualquier otra condición. Se deben redoblar urgentemente los esfuerzos para apoyar y dotar de recursos a la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, así como los esfuerzos para promover las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, las promotoras de la paz y las defensoras de los derechos humanos como elementos políticos fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad. La promoción colectiva de los derechos humanos de las mujeres debe asegurar el acceso de estas a los recursos políticos, económicos, financieros y naturales; a la adopción de decisiones; y a servicios integrales de salud sexual y reproductiva sin discriminación. Esto es esencial para el cumplimiento de los compromisos normativos y obligaciones legales y una respuesta necesaria a una base empírica que no puede ser ignorada: la existencia de desigualdades de género y de violencia por razón de género en una sociedad está profundamente relacionada con el riesgo de que esa sociedad se sumerja en un conflicto violento. La amenaza mundial del cambio climático y la degradación del medio ambiente puede exacerbar el ya creciente número de emergencias complejas, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Por consiguiente, urge mejorar los análisis y adoptar medidas concretas e inmediatas para hacer frente a los vínculos entre el cambio climático y los conflictos desde una perspectiva de género.

119. En los meses previos al 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), insto a las entidades de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y demás agentes a que se unan para adoptar medidas en las seis esferas siguientes:

- **Responsabilizar al personal directivo de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la reunión de datos específicos, el análisis conjunto, la planificación estratégica y una mayor visibilidad;**

19-17355

- **Permitir, facilitar y asegurar la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, la aplicación de los acuerdos de paz y en todos los procesos de adopción de decisiones relacionadas con la paz y la seguridad;**
- **Condenar públicamente las violaciones de los derechos humanos y la discriminación y prevenir todas las formas de violencia por razón de género, en particular contra las defensoras de los derechos humanos;**
- **Aumentar el número y la influencia de las mujeres que integran el personal uniformado de las misiones de mantenimiento de la paz y los servicios de seguridad nacional;**
- **Garantizar el acceso de las mujeres a la seguridad y los recursos económicos;**
- **Financiar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad e invertir en las promotoras de la paz.**

A. Medidas inmediatas que deben adoptar las Naciones Unidas

120. Las entidades de las Naciones Unidas deben adoptar medidas para acelerar el cumplimiento de las recomendaciones de los tres exámenes realizados en 2015, reflejadas en el informe del Secretario General (S/2015/716) y complementadas por las conclusiones de la evaluación independiente, en particular en lo que respecta a la necesidad urgente de liderazgo, rendición de cuentas y apoyo financiero. Por lo tanto, los departamentos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas y yo hemos acordado los diez compromisos básicos que se enumeran a continuación:

a) Los pactos, mandatos y directrices para el personal directivo superior de la Sede, las misiones y las oficinas en los países, incluidos los jefes de las entidades, los enviados especiales, los representantes especiales, los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios, se actualizarán según proceda para reflejar el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con las mujeres y la paz y la seguridad y la incorporación de la perspectiva de género. En todos los pactos del personal directivo superior relativos a los mandatos básicos sobre la paz y la seguridad para el bienio 2019-2020 se ha incluido un objetivo relacionado con las mujeres y la paz y la seguridad;

b) Todos los altos funcionarios de las Naciones Unidas se asegurarán de que los mensajes y declaraciones públicos, así como las demás formas de interacción con todas las partes interesadas, refuercen la importancia de hacer efectivos todos los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la legitimidad y el valor de la labor que realizan las defensoras de los derechos humanos y las promotoras de la paz;

c) La igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, como objetivos independientes e integrados, con disposiciones sobre los conocimientos especializados en igualdad de género, los recursos y la vigilancia y presentación de informes, se incluirán en las políticas, los procesos, los marcos, las iniciativas y los instrumentos de orientación de las Naciones Unidas en materia de planificación estratégica y establecimiento de prioridades en los planos mundial, regional y nacional, entre los que figuran el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los planes de consolidación de la paz con carácter prioritario, los resúmenes de las necesidades humanitarias, los planes de respuesta humanitaria y las políticas de planificación integrada, particularmente en lo que respecta a la planificación y los procesos de transición. Las entidades de las Naciones Unidas reforzarán la rendición de cuentas respecto de la agenda sobre las

mujeres y la paz y la seguridad reforzando los marcos de vigilancia interna en apoyo de los esfuerzos de todo el sistema;

d) Los jefes de las entidades responsables velarán por que todos los informes temáticos y sobre países concretos que se presenten al Consejo de Seguridad, las reuniones informativas que organice el personal de categoría superior y todas las estrategias y planes de las Naciones Unidas para países concretos y regionales integren sistemáticamente el análisis de los conflictos con perspectiva de género y la colaboración con las diversas organizaciones de mujeres de la sociedad civil;

e) Todas las entidades de las Naciones Unidas que actúan en entornos frágiles y afectados por conflictos y crisis colaborarán, consultarán y se asociarán de manera significativa con diversas entidades que se ocupan de los derechos humanos de la mujer, entre ellas la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, a fin de fundamentar su labor en los ámbitos de la planificación, la programación, la ejecución, el seguimiento de los resultados y la comunicación;

f) Los jefes de las entidades y misiones considerarán prioritario que sus oficinas dispongan de expertos y de personal, incluso en las categorías superiores, especializado en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, consignarán esos recursos en las solicitudes presupuestarias y extrapresupuestarias presentadas a los Estados Miembros para las misiones políticas y las operaciones de mantenimiento de la paz, y velarán por que los puestos vacantes se cubran y se asignen a las oficinas del personal directivo superior;

g) Los equipos de las Naciones Unidas en los países establecerán puntos de referencia para alcanzar el objetivo de asignar, como mínimo, el 15 % de los presupuestos programáticos a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y mejorar la integración de la perspectiva de género en todas las esferas de gastos. En consonancia con las recomendaciones del equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género, para 2020 deberán aumentarse los objetivos y las asignaciones financieras en materia de igualdad de género y habrá que establecer un mecanismo de rendición de cuentas para hacer un seguimiento de las asignaciones;

h) El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz se encargará de organizar con cada enviado o representante especial, con el personal pertinente y con los expertos, reuniones estratégicas de alto nivel, específicas para cada contexto, sobre el diseño y apoyo de procesos inclusivos, al comienzo de cada proceso de mediación y cada año subsiguiente para los procesos en curso;

i) Durante los procesos de paz dirigidos por las Naciones Unidas, los representantes y enviados especiales promoverán y facilitarán activamente la participación significativa de las mujeres, incluso con las partes en el proceso, y promoverán sistemáticamente la participación directa de las mujeres dirigentes y las organizaciones locales de mujeres en todos los procesos de paz, entre otras cosas mediante alianzas e iniciativas conjuntas con las organizaciones regionales y otros interesados pertinentes;

j) Se pide a las entidades de las Naciones Unidas que destinen recursos a apoyar la participación significativa de las mujeres en las negociaciones de paz y en la aplicación de los acuerdos de paz, y se pide al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria que estudie la posibilidad de abrir una ventanilla de respuesta rápida que permita prestar ese apoyo a las mujeres para que puedan participar en las negociaciones de paz y en la aplicación de los acuerdos de paz.

19-17355

B. Medidas que se alienta a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a adoptar

121. La aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad incumbe a todos los Estados Miembros. Aliento a todos los Estados Miembros a que apliquen los párrafos de la parte dispositiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos, así como a que apliquen las recomendaciones que figuran en mis informes anteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El año 2020 ofrece la oportunidad de informar sobre los progresos realizados y de adoptar medidas para subsanar las deficiencias que persisten. Insto a todos los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales a que:

a) Hagan un seguimiento de las medidas de género presentes en las políticas nacionales y exteriores, la asistencia humanitaria y para el desarrollo y los compromisos y nombramientos diplomáticos, e informen al respecto, a fin de determinar los progresos y las deficiencias en relación con las prioridades establecidas en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad, con miras a intensificar la adopción de medidas;

b) Aprueben un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad que esté impulsado por los resultados, sea incluyente, cuente con recursos y sea objeto de vigilancia, y velen por que la localización sea una prioridad y un producto esencial;

c) Establezcan medidas de protección jurídica, social y física específicas para y con las mujeres de la sociedad civil que sufren amenazas, acoso, violencia y expresiones de odio por parte de agentes estatales y no estatales;

d) Aumenten la financiación de las iniciativas para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y, en particular, proporcionen financiación directa, específica y flexible a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, apoyo al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria para que supere su objetivo de 40 millones de dólares de aquí a 2020, y financiación a los fondos mundiales, regionales y locales para la mujer; integren las recomendaciones sobre el mantenimiento de asesores en cuestiones de género de categoría superior en las negociaciones presupuestarias, incluida la Quinta Comisión de la Asamblea General; y presten apoyo a ONU-Mujeres.

e) Propongan y apoyen el nombramiento de mujeres como mediadoras y negociadoras para participar en todos los procesos de paz oficiales, velen por la inclusividad de las delegaciones y exijan sistemáticamente que las mujeres participen de manera creciente, directa y significativa en la supervisión y la aplicación de los acuerdos de paz;

f) Apoyen fondos de respuesta rápida para promover la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, lo que incluye apoyo financiero para viajes, visados, cuidado de los hijos, traducción y gastos conexos, en particular proporcionando recursos a la nueva ventanilla del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria;

g) Aumenten el número de mujeres entre el personal uniformado que participa en operaciones de paz, especialmente en los puestos de categoría superior, y adopten medidas concretas para superar los persistentes obstáculos sociales, culturales y políticos a la plena participación de las mujeres en el sector de la seguridad y en los órganos encargados de hacer cumplir la ley;

h) Garanticen la participación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en la planificación y la adopción de decisiones sobre la financiación,

la gestión y la supervisión de la reconstrucción y la recuperación después de los conflictos, incluida la asignación de recursos;

i) Realicen evaluaciones de las políticas de lucha contra el terrorismo que tengan en cuenta las diferencias de género para asegurar que se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario;

j) Consideren la posibilidad de ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, reducir los gastos militares excesivos y controlar los armamentos disponibles, y promuevan la participación de las mujeres en todos los procesos y foros de control de armamentos y desarme, incluidas las reuniones mundiales sobre desarme.

C. Medidas inmediatas que se alienta al Consejo de Seguridad a adoptar

122. Insto encarecidamente a los miembros del Consejo de Seguridad a que, con el apoyo de ONU-Mujeres en su calidad de secretaría del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad:

a) Velen por que las declaraciones planteen cuestiones pertinentes sobre las mujeres y la paz y la seguridad tanto en las reuniones temáticas como en las dedicadas a países concretos;

b) Se aseguren de que los mandatos de las misiones incluyan disposiciones concretas que exijan la participación significativa de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad, y particularmente en la supervisión y aplicación de los alto el fuego y los mecanismos de seguimiento que figuran en los acuerdos de paz;

c) Exijan a las Naciones Unidas que informen sobre las medidas concretas que se hayan adoptado y los progresos que se hayan realizado en el cumplimiento de esos requisitos como parte de las tareas prioritarias de una misión y se aseguren de que el personal directivo superior informe al respecto en sus exposiciones informativas al Consejo;

d) Exijan análisis de género y recomendaciones concretas en todas las etapas del análisis, la planificación y la ejecución de las misiones, incluidas las transiciones, así como en los informes presentados al respecto, y, cuando la información proporcionada en los informes o las exposiciones informativas de los funcionarios superiores sea insuficiente, tomar nota de la omisión y solicitar oficialmente su inclusión;

e) Supervisen y hagan un seguimiento periódico de la aplicación de las recomendaciones presentadas en las reuniones del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y planteadas por los miembros de la sociedad civil que proporcionan información, entre otras cosas solicitando al personal directivo superior que facilite información actualizada por medio de informes y exposiciones informativas periódicas;

f) Los copresidentes del Grupo de Expertos deberían distribuir anualmente información actualizada y exhaustiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos, que se publicará como documento oficial del Consejo de Seguridad. En todas las reuniones oficiales del Consejo sobre las situaciones examinadas por el Grupo de Expertos, los copresidentes deberían aportar información actualizada sobre las recomendaciones contenidas en sus declaraciones periódicas al órgano;

19-17355

g) Velen por que los grupos de expertos y los equipos de vigilancia dispongan de recursos suficientes y de especialistas en igualdad de género y en la violencia sexual y por razón de género.